



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 780

Pág. 1

**CULTURA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN**

Sesión núm. 31

**celebrada el miércoles 25 de marzo de 2015**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Minuto de silencio .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre impulso de un plan de promoción turística del Camino Inglés. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002636) .....	2
— Relativa al reparto del fondo de ayudas del ICAA (Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales). Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002812) .....	4
— Relativa al desarrollo de la industria de la cerámica artística. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003147) .....	8
— Sobre la ruta Wólfram. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003276) .....	10
— Relativa al V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003336) ..	13
— Relativa a la necesidad de mejorar la asignación económica para el museo marco de Vigo y la necesidad de finalizar las obras de la biblioteca pública del Estado en Ourense. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003510) .....	16
— Sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grava los productos y actividades culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/003400) ...	20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 2

- Relativa a la inscripción en el registro de la memoria del mundo del archivo general de Simancas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003535) ..... 23

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

### MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir la sesión.

Si a vuestras señorías les parece bien, en recuerdo y testimonio de las víctimas del accidente aéreo ocurrido ayer en los Alpes franceses, vamos a guardar un minuto de silencio. **(Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE IMPULSO DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAMINO INGLÉS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002636).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos a la Comisión.

Durante la celebración de la pasada Comisión estuve atento, desde mi casa en el ordenador, siguiendo el debate y tengo que agradecer a todos los portavoces que hicieron votos por mi pronto restablecimiento, a lo cual les han hecho caso; así que muchas gracias. **(El señor Meijón Couselo: A los portavoces y al resto; no solo a los portavoces).**

El señor **PRESIDENTE**: No, no, digo portavoces en nombre de todos los que intervinieron, de todos los que tuvieron oportunidad de hablar y lo dijeron. Así que muchísimas gracias.

Damos comienzo con el orden del día. Lo que hay son, como es natural, proposiciones no de ley. Empezamos por la primera, la Proposición no de Ley sobre impulso de un plan de promoción turística del Camino Inglés, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya presentación tiene la palabra doña Paloma Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Quiero iniciar mi intervención citando a Goethe cuando dijo que Europa comenzó en el Camino de Santiago, que Europa se hizo peregrinando a Compostela. Miren, señorías, qué responsabilidad tenemos con este asunto. Por eso hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate esta proposición no de ley, que representa una importancia fundamental para Ferrol, mi ciudad, y para muchos ayuntamientos de mi provincia, y presenta una importancia fundamental para la cultura, el patrimonio, el turismo y consecuentemente para la economía de nuestro territorio.

Sabemos que la peregrinación jacobea contó con una gran fama en toda la Europa medieval, recuperada en los tiempos actuales; tierras y también mares están surcados por caminos de espiritualidad que llevaban a Compostela y multitud de buques escandinavos, flamencos, ingleses, islandeses, emplearon con gran intensidad estos caminos del mar para llegar a Ferrol o a A Coruña. A Coruña y Ferrol, enclaves costeros de situación estratégica excepcional, son los puntos de partida de los dos ramales del Camino Inglés. Estas dos alternativas cuentan desde A Coruña a Santiago con 74 kilómetros de recorrido y de Ferrol a Santiago sus tramos suman 118 kilómetros. Discurre desde Ferrol por los ayuntamientos de Narón, Neda, Fene, Cabanas, Pontedeume, Miño, Paderne, Betanzos y Abegondo, y confluye en Mesía con el ramal que parte de A Coruña y transita por tierras de Culleredo, Cambre y Carral y, desde Mesía, se unen para continuar por Ordes y Oroso hasta Santiago. Hablamos ni más ni menos que de dieciocho municipios desde Ferrol y A Coruña hasta Santiago, en los que el Camino Inglés está señalado por importantes monumentos que forman parte sustancial del patrimonio de Galicia, monumentos innumerables e imposibles además de enumerar.

En el siglo XII se inician las peregrinaciones desde Escandinavia y las islas británicas y fue el monje islandés Nicholas Bergson quien describe entre 1154 y 1159 el primer itinerario marítimo conocido. El auge de este camino dual marítimo y terrestre se incrementó, no solamente por la cercanía marítima a algunas costas europeas sino también por aquellas continuas hostilidades que existían entre los reinos de Galicia, León y Castilla y León, así como por los conflictos que había entre Francia e Inglaterra. Estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 3

disputas presentaban dificultades adicionales para quienes deseaban peregrinar a Santiago por el tradicional Camino Francés. Por ello el mar se convirtió en senda para evitar las zonas de conflicto, utilizándolo barcos de poco calado, con los que se accedía a cualquier lugar del Golfo Ártabro o con embarcaciones dedicadas al transporte de mercancías o de tropas cruzadas, porque de hecho entre los episodios más destacados de estas peregrinaciones existe constancia de la llegada, en 1147, de una escuadra de cruzados ingleses, alemanes y flamencos que se dirigían a Tierra Santa y que visitaron la tumba de Santiago antes de continuar viaje hacia su destino.

Múltiples personajes históricos recorrieron este Camino Inglés, desde el Duque de Lancaster a Carlos I o Felipe II, sin olvidar al padre Martín Sarmiento, que en su viaje a Galicia, en el año 1745, realizó el camino en sentido contrario, saliendo de Compostela hacia Ferrol. Hospitales e iglesias, palacios, fortalezas e infraestructuras son señas de identidad de este camino, del Camino Inglés. Entre ellos no quiero dejar de citar a doña Juana Díaz de Lemos, cuya figura se recuerda en la ruta turística Ferrol en Femenino, que en el siglo XV fundó el primer centro de Ferrol para la atención a peregrinos en una casa situada en el puerto, donde se albergaba no solo a caminantes que llegaban a estas costas, sino también a las personas enfermas sin recursos. Este pequeño centro, como tantos y tantos a lo largo de este camino, proporcionaba a quien no tenía techo cama y fuego para calentarse, comida y cuidados médicos. Este primitivo hospital-hospedería dio lugar al Hospital de Caridad, hoy Centro Cultural Torrente Ballester. Pero no solo son los elementos arquitectónicos los que dan muestra de la importancia de este camino. El comercio y la economía de la zona se vieron impulsados por estas peregrinaciones, ya que los barcos regresaban a Inglaterra con mercancías cargadas en Galicia, y existen abundantes pruebas de la presencia de estos peregrinos en Santiago a través de piezas de cerámica y numismática inglesas, de los siglos XIV y XV, encontradas en las excavaciones de la catedral compostelana.

Otras señales destacadas de la importancia de estas peregrinaciones son las ofrendas al apóstol, como el retablo portátil de alabastro sobre la vida de Santiago donado, en 1456, a la catedral de Compostela por el rector de la iglesia de Chale o la cruz de las perlas, que es una pieza de oro, plata, esmaltes, piedras y gemas, realizada en París entre 1375 y 1400 y donada por el rey Jacobo IV de Escocia, ofrendas ambas que se conservan, entre muchas otras, en el Museo Catedralicio.

Como saben, fue la ruptura de Enrique VIII con la Iglesia Católica por su divorcio de Catalina de Aragón, lo que provocó el decaimiento de la peregrinación inglesa. Pues bien, hoy ese proceso de carácter dinámico, que es la peregrinación a Santiago o hacer el camino, ha cobrado auge y la sociedad actual otorga a las actividades de ocio y tiempo libre unas dimensiones que eran desconocidas hasta hace pocas décadas. Al mismo tiempo, en este tipo de actividades se han incrementado considerablemente la exigencia y las expectativas de calidad. Los desplazamientos que conciernen a los caminos de Santiago ya no responden exclusivamente a valores de tipo espiritual y están dando paso y conviviendo con ese turismo, que denominamos alternativo o turismo de calidad, en el cual nuestro patrimonio histórico y cultural se presenta como un espacio privilegiado.

El Camino Inglés es una de esas partes de nuestro patrimonio que requiere un impulso específico para ocupar su lugar y canalizar el llamado, efecto camino, en la revitalización de los municipios por los que transita. No cabe duda, señorías, de que el patrimonio actúa como agente cultural y económico, posee un carácter diferenciador y constituye un legado que incorpora la memoria colectiva de un pueblo. Es, por ello, un reflejo de la sociedad en que se inscribe, un elemento que conforma la vida cultural y un rasgo que da sentido a la identidad colectiva. El Camino Inglés cuenta con las características necesarias para su rentabilización cultural y económica, algunas de las cuales, señaladas por el antropólogo Llorenç Prats, se sintetizan en naturaleza, historia e inspiración creativa. Afirma este autor que cualquiera de ellas por sí sola es suficiente para convertir un objeto en patrimonial. El potencial de esta senda garantiza, sin duda, las posibilidades de beneficiar de forma especial a las poblaciones que viven a lo largo de esta ruta, y a la sociedad en su conjunto, a través de este turismo cultural y sostenible. Señorías, este Parlamento ha reconocido la importancia de los caminos de Santiago a través de la creación de la Asociación de Parlamentarios Amigos del Camino, constituida en diciembre de 2014, de la cual estoy muy honrada de formar parte. Pero el impulso tiene que ser mayor y el compromiso tiene que ser total, porque el fin que perseguimos es tan ambicioso como coherente con nuestro patrimonio, que tal como afirma la historiadora, Rosa Méndez, es una construcción cultural a la que los grupos humanos dotamos de significado, por lo tanto, coherente con nuestra cultura, con nuestra identidad y ha de ser coherente también con nuestras perspectivas y expectativas económicas. Hoy el Camino de Santiago, con mayúsculas, está ya diversificado y en situación de poner en valor otras áreas del territorio gallego como la que ocupa el tramo conocido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 4

como el Camino Inglés. Contamos, pues, con la posibilidad de que se distribuyan de forma más adecuada los beneficios producidos por este magnífico recurso. Por eso, insistimos en la valoración específica del Camino Inglés para convertirlo en referente y consolidar, a su paso, el sector cultural y turístico con objeto fundamentalmente de potenciar el empleo y la economía en los lugares por los que discurre.

Creemos imprescindible impulsar este plan específico que demandamos en nuestra propuesta para promocionar y conservar esta ruta xacobeá, convirtiéndola en una referencia del norte gallego y dándola a conocer al turismo cultural tanto nacional como internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, el escritor y académico Arturo Pérez-Reverte, en su reciente novela *Hombres buenos* hace decir a uno de sus personajes lo siguiente: qué triste, los españoles seguimos siendo los primeros enemigos de nosotros mismos, empeñados en apagar las luces allí donde las vemos brillar. Pues bien, tristemente algo de esto hay en la proposición que presenta el Grupo Socialista, en la que o bien desconoce lo que hace el Gobierno de España a favor de la Ruta Jacobea o bien pretende apagar su luz allí donde la ve brillar; porque si no, ¿qué sentido tiene que el Grupo Socialista pretenda que esta Comisión pida al Gobierno que haga lo que ya hace, y además lo hace muy bien? ¿O es que a lo peor el Grupo Socialista pretende apagar las luces que vemos brillar en esta materia como en tantas otras?

Señores del Grupo Socialista, no se puede pedir que instemos al Gobierno de España a colaborar con las administraciones relacionadas con la Ruta Jacobea porque sencillamente eso es lo que ya hace el Gobierno de España, y lo hace además muy bien. ¿Es que acaso ignoran en su grupo que existe el Consejo Jacobeo o es que acaso desconocen los socialistas que el Consejo Jacobeo es el órgano que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre las distintas administraciones en esta materia? A lo mejor ustedes no desean referirse a la Ruta Jacobea sino única y exclusivamente al Camino Inglés. ¿Es así? **(La señora Rodríguez Vázquez: Es sobre el Camino Inglés.)**

En ese caso, puede ser que algunas de sus señorías desconozcan la arquitectura constitucional española y pretendan por la mañana decir que quieren una España federal y, por la tarde, venir aquí a usurpar las competencias exclusivas de las comunidades autónomas. **(El señor Meijón Couselo: ¡No me lo puedo creer!).** Porque, señores socialistas, aclárense: no se puede un día por la mañana ser federalista en el Pleno del Congreso y, otro día por la tarde, convertirse en centralistas en esta Comisión. Y es que el llamado Camino Inglés es competencia exclusiva de una comunidad autónoma, por transcurrir íntegramente su recorrido por esa comunidad y, como ustedes saben, en esas circunstancias tienen competencia exclusiva las comunidades autónomas en materia de conservación y difusión de su patrimonio cultural.

Con todo y con eso, si las comunidades autónomas en el marco del Consejo Jacobeo solicitan la colaboración de la Administración General del Estado, les puedo asegurar y les aseguro que se realiza esa colaboración en actuaciones que van desde la delimitación, señalización, trazado y mantenimiento del Camino de Santiago, en todos sus ramales históricos, pasando por la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago, para finalizar colaborando en actividades para la promoción del camino y su difusión cultural y turística.

Por todo ello, y concluyo ya, señorías, porque no podemos ni queremos apagar las luces que brillan con la gestión pública de la Ruta Jacobea y del Consejo Jacobeo, y porque queremos que el Gobierno de España siga haciendo lo que hace y lo hace muy bien, votaremos a este despropósito socialista desfavorablemente.

Gracias señorías por su atención y consideración. **(Aplausos).**

### — RELATIVA AL REPARTO DEL FONDO DE AYUDAS DEL ICAA (INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002812).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, la proposición no de ley relativa al reparto del fondo de ayudas del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, para cuya defensa tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: La vigente Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine, establece en su preámbulo la condición estratégica de la actividad cinematográfica y audiovisual dentro de la cultura y la economía. Junto a los principios fundamentales que se definen a la hora de adoptar el marco normativo, el apoyo a los sectores independientes, la creación de mecanismos para evitar los desequilibrios existentes,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 5

la adaptación a las nuevas tecnologías y el respaldo a la creación y a los autores, se encuentra igualmente el mantenimiento y la promoción de la diversidad cultural y lingüística del Estado, así como el apoyo a las versiones originales de las obras como protección básica de sus autores.

Para cumplir con este objetivo concreto y promover la pluralidad cultural y la igualdad de oportunidades de las lenguas propias de cada territorio, la ley titula su artículo 36 así: «Fomento de la cinematografía y el audiovisual en lenguas cooficiales distintas al castellano». Y dice: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.3, y con el fin de atender al fomento y protección del uso de las lenguas cooficiales distintas a la castellana en la cinematografía y el audiovisual, promoviendo la pluralidad cultural de España y la igualdad de oportunidades de las lenguas propias de cada territorio en materia de expresión y difusión audiovisual, se establecerá un fondo de ayudas o créditos específicos que serán transferidos en su integridad a los organismos competentes de las comunidades autónomas, que los gestionarán conforme a sus competencias. Esta aportación del Estado, basada en el principio de corresponsabilidad, se dotará dentro de los límites presupuestarios aprobados en cada ejercicio y se destinará al fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en las citadas lenguas.

De esta manera, y a partir del año 2008, se estableció una partida presupuestaria dentro del presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales complementaria a la dotación existente para el Fondo de Cinematografía Nacional. Durante el período 2008-2011 el Fondo de Cinematografía Autonómico estuvo dotado de unos recursos que ayudaron a complementar las ayudas autonómicas existentes y a dinamizar la producción de contenidos audiovisuales en lenguas oficiales distintas al castellano, alcanzando los objetivos marcados en esa ley.

Las asignaciones presupuestarias llegaron a suponer en el período 2009-2011 más de un 8 % del presupuesto total del ICAA para esos años, tal y como se aprecia en los presupuestos que en su momento se marcaron; y en el 2012, a pesar de haberse dotado a la partida correspondiente con un millón de euros, ni siquiera fue repartida. En los años 2013, 2014 y en el 2015 han desaparecido por completo. Es evidente, por lo tanto, que el período al que nos estamos refiriendo, el 2008-2015, coincidente con el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley del Cine, se corresponde con un período de grave crisis económica que ha afectado a las políticas presupuestarias —eso ya lo sabemos—. Asumiendo esa situación, no es menos cierto que dentro de la evolución de los Presupuestos Generales del Estado, la cultura ha sufrido unos recortes muy por encima de los generales; de igual manera que el Instituto de Cinematografía ha sufrido proporcionalmente una caída superior a la del presupuesto destinado a cultura, el Fondo nacional de cinematografía ha perdido dentro del presupuesto del Instituto de Cinematografía, y el Fondo de cinematografía autonómico directamente ha desaparecido. Por lo tanto, no se está cumpliendo uno de los principios fundamentales en los que está basada la Ley 55/2007 del Cine, en lo referente a la promoción y a la diversidad cultural lingüística del Estado y al apoyo de las versiones originales de esas obras.

Dicho esto, mi grupo pide que ese apartado que está en la Ley del Cine se dote de presupuesto, tal y como está recogido en la Ley, porque lo que no se puede es no dotar en el presupuesto e un apartado sin cambiar la ley que dice que hay que dotarlo presupuestariamente. Señores del Partido Popular, sean sinceros y traigan aquí una proposición en la cual eliminan ese apartado de la Ley del Cine, y así no se tendrá que dotar por ley. Lo que se está haciendo actualmente es un fraude de ley porque no se está cumpliendo lo que la ley dice que hay que hacer. Lo que solicita mi grupo, es la recuperación de la asignación presupuestaria dentro del presupuesto del Instituto de Cinematografía a partir del año 2016 —por un error tipográfico en la proposición no de ley que he presentado aparece 2015, pero le pido aquí a la Comisión que, si no les parece grave, se pueda cambiar 2015 por 2016 porque hay un error tipográfico, para la partida de los presupuestos del año que viene—, para la partida denominada Fondo de cinematografía autonómico, considerando que su dotación debería, al menos, seguir guardando la proporción que hasta ahora se ha dado respecto al Fondo de cinematografía nacional, tal y como se ejecutó en los años 2009, 2010 y 2011, ya que desde entonces no se ha vuelto a dotar. Este tema no es nuevo, lo venimos reivindicando. Cuando se hizo la ley se dijeron buenas palabras; se dijo que había que dotar porque se suponía que las películas, las producciones audiovisuales que se hacían en los idiomas oficiales que no eran en castellano tenían menos posibilidades de conseguir recursos y, por eso mismo, para contribuir en ello, se marcó esta dotación.

Pedimos, pues, señor presidente, que esta Comisión apoye esta proposición no de ley para que esta partida presupuestaria se dote con los fondos necesarios para que estas producciones en gallego, catalán y eusquera puedan tener posibilidades de futuro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ: (Comienza su discurso en eusquera)**. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión de la propuesta que hace el PNV pero, dicho con toda claridad por el Grupo Parlamentario Socialista, hoy nos gustaría estar debatiendo no tanto del hecho de que se respete la proporción destinada al Fondo de cinematografía autonómico para películas en lenguas cooficiales, que falta hace, respecto al Fondo de cinematografía nacional, sino que deberíamos estar discutiendo de la cuestión central, de la cual la otra puede derivar, que es el Fondo de financiación para el cine Español. Nos preocupa ciertamente lo planteado, como decía, y estoy de acuerdo con el PNV, pero nos preocupa la cuestión en su dimensión total que es: qué está pasando con la financiación del cine español, por qué no se atienden las reiteradas peticiones que desde hace año y pico el Grupo Socialista y otros grupos de esta Cámara vienen reclamando en esta Comisión para que comparezcan: la anterior directora general del Centro de Audiovisuales, la nueva directora también, el ministro de Cultura, el secretario de Estado, el señor Lassalle, para desarrollar un debate en profundidad sobre cuál es el nuevo modelo de financiación que el Gobierno del señor Rajoy plantea. Porque hace un año ya el Gobierno anunció que iba a incorporar al Presupuesto del Estado para el año 2015 un nuevo concepto de lo que debería ser el Fondo de financiación del cine Español, cumpliendo con el compromiso contraído con la comisión mixta, creada en septiembre del año 2012 y que empezó a trabajar en febrero o marzo del 2013. Esa comisión mixta entre distintos ministerios implicados se ha reunido con representantes diversos del sector del cine español y llegaron a un principio de acuerdo que, sin embargo, no se ha materializado en nada. El ministro y el secretario de Estado se comprometieron a que todo ello se presentaría a este Parlamento, a esta Comisión de Cultura del Congreso, para poderlo conocer, poder discutir y trasladarlo al presupuesto del Estado del año 2015.

Todo ha sido una gran mentira, todo es un auténtico escándalo porque, en el fondo, lo que no se reconoce es el carácter de este Parlamento y aquí se viene a informar, aquí se viene a que los diputados podamos ejercer el control sobre las políticas en este caso culturales del Gobierno, aquí se viene con transparencia a plantear cómo están las cosas de cara a un debate con un sector como es el del cine español, con el que se han contraído compromisos en el marco de esa comisión mixta. Todo esto no se ha producido, por lo cual tenemos que reivindicar y reclamar, como lo ha planteado repetidas veces nuestro portavoz, una comisión especial extraordinaria de comparecencias para que podamos hablar sobre qué pasa con la financiación del cine español, con la presencia de autoridades, de ministerios como Hacienda, si quiere venir, porque es verdad que Cultura parece estar condicionada, por no decir secuestrada, por el Ministerio de Hacienda en estos menesteres. Queremos también que comparezcan los representantes del sector del cine porque entendemos que el Parlamento ha de tener unos ciertos cauces de participación y de debate; no puede ser un parlamento cerrado a la sociedad, un parlamento cerrado a lo que se está debatiendo en la calle. Este es un tema que afecta directamente a la cultura, a la financiación del cine español, precisamente en un momento como es 2014, un año de éxito que ha procurado un ingreso extraordinario del IVA, de ese IVA exagerado que subió el Gobierno del Partido Popular, a las arcas de Hacienda.

Es el momento de debatir porque, si no, no va a dar tiempo; es momento de cumplir compromisos, es momento de incrementar estos presupuestos para el cine por lo menos al nivel que lo dejó el presidente del Gobierno anterior, señor Zapatero, porque estábamos hablando de un presupuesto de 113 millones en el año 2011, en el presupuesto de 2011, y esos 113 millones se han quedado en 53; estamos hablando de una aportación sobre ese fondo total para el cine español de un 10,35 para el Fondo de cinematografía autonómica, cosa que tampoco se ha respetado porque se ha laminado absolutamente por este Gobierno, en línea con la propuesta que ha hecho el Partido Nacionalista Vasco.

Queremos todo eso, queremos que de una vez se debata aquí, en la Comisión de Cultura, sobre el IVA cultural y su reducción a tipo reducido; queremos que se hable también aquí de la bonificación del 35 % a nivel europeo para los gastos de productores en España de producciones de cine extranjero; queremos que se hable aquí de la deducción en torno al 40 % de las inversiones en producciones del cine español por parte de inversores españoles. De todo eso aquí se ha hablado poco teniendo a las autoridades, al Gobierno enfrente; hemos hablado entre nosotros porque eso, evidentemente, nadie nos lo puede quitar. Lo que queremos, señor presidente, es que usted, como presidente de todos y de esta Comisión, haga todo lo posible para que podamos discutir a fondo de la cuestión porque va a acabar la legislatura y no habremos podido tener enfrente a la directora del ICAA o al señor Lassalle para hablar de un tema vital, que es la cultura española, porque el cine es marca España, marca cultural de este Estado en el mundo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición sobre esta PNL del Grupo Vasco, relativa al reparto del Fondo de ayudas del Instituto Cinematográfico y del Audiovisual.

Hemos constatado que el mantenimiento de la diversidad cultural y lingüística de España como uno de los principios fundamentales en que se basa la Ley del Cine, se respeta absolutamente en la concesión de las ayudas del ICAA, ya que a través de las líneas habituales se ha seguido apoyando al cine en todas las lenguas cooficiales. De hecho, en los años 2012 y 2013, que son de los que tenemos datos, películas en todas las lenguas oficiales se han beneficiado de las ayudas a la amortización de largometrajes, a cortometrajes realizados, a la conservación de negativos y soportes originales, a la distribución y a las ayudas sobre proyectos tanto de largometrajes como de cortos. Estamos de acuerdo en que no hay una discriminación positiva con el cine en lenguas cooficiales, pero desde luego no la hay negativa ya que cualquier película en cualquier lengua oficial de cualquier territorio de España puede acogerse a las ayudas a la cinematografía en igualdad de condiciones con todas las demás. No quiero obviar el apoyo de este Gobierno al sector cinematográfico, que no se ha limitado a la concesión de ayudas directas sino que además se han mejorado las ayudas indirectas mediante incentivos fiscales y se ha revisado el modelo de financiación. Todo esto se ha debatido en el seno de una comisión constituida a tal efecto en diciembre de 2012, que oyendo a determinados diputados parece que se haya hecho con nocturnidad y alevosía; pues no, ha sido debatido y consensuado en el seno de esta Comisión, en la que está representado el sector cinematográfico y audiovisual.

En lo relativo a incentivos fiscales, la deducción por inversiones en producción cinematográfica y series audiovisuales, que debía ser derogada en 2011, queda establecida ahora con vigencia indefinida. Esto le da a este incentivo una seguridad jurídica de la que antes carecía, pues dependía de medidas de carácter temporal. Se elimina la figura del coproductor financiero, estableciendo un único porcentaje que se eleva al 20 % en el primer millón de euros, y este incremento se suma al descenso del gravamen general que la ley establece para el Impuesto de Sociedades del 30 % al 25 %. Se amplía la base imponible al incluir en ella las copias y los gastos de publicidad y promoción, que pueden suponer hasta el 40 % del coste de producción, y además se establece un incentivo para la atracción de los rodajes extranjeros en España.

En cuanto al modelo de financiación, se propone la sustitución de las ayudas a la amortización por un nuevo modelo de ayudas *a priori* que, como ya he dicho, ha sido consensuado con el sector cinematográfico y audiovisual. Las ayudas a la amortización son incompatibles con un modelo presupuestario de control del gasto público, ya que si bien es cierto que están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias, ha de tenerse en cuenta que la financiación de una película y el crédito correspondiente empieza a estructurarse hasta cuatro años antes de que ese dinero se vaya a cobrar supuestamente. Por ello, aunque no se trata en absoluto de una deuda del Estado, la industria del cine habla siempre de deuda. El modelo de financiación que teníamos no era el correcto y la crisis lo ha puesto de manifiesto. En momentos en los que tenía que haberse apostado claramente por un cambio de estructura, cuando algunos grupos ya alertábamos de la crisis que se nos venía encima, otros, los que frivolisaban sobre ello y nos situaban en la Champions, incrementaban alegremente el Fondo de amortización del cine; un fondo que obliga a la Administración a pagar no a año vencido sino a años vista y genera expectativas de gasto y de inversión que no se traducen en el ejercicio presupuestario concreto del año en que se contemplan sino varios años más tarde. Ahora se propone la sustitución de estas ayudas a la amortización por un sistema de ayudas previas similar al de países de nuestro entorno, que esperamos que empiece a funcionar a finales de este año o en 2016.

La política de apoyo al sector del cine se ha traducido también en la firma de convenios de coproducción con otros países; concretamente se han firmado convenios con Austria, India, Israel y China y se está abierto a otros convenios que se puedan firmar. Se ha producido una ampliación de las ayudas a salas de exhibición para inversiones que contribuyan a su modernización, equipos de digitalización y demás, y en septiembre pasado se amplió en 30 millones de euros más el Fondo de Apoyo a la Cinematografía para atender a las necesidades del sector. Además, se ha creado un grupo de trabajo para impulsar la cooperación entre las distintas administraciones en materia cinematográfica y audiovisual. Qué duda cabe que estas medidas van a incidir favorablemente sobre nuestra producción cinematográfica en español, pero también en vasco, catalán, valenciano y gallego. Son medidas adecuadas a la situación que estamos atravesando y que desde el Grupo Parlamentario Popular celebramos, y aun valorando positivamente la iniciativa que presenta el Grupo Vasco, por razones presupuestarias no podemos darle nuestro apoyo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto al señor Agirretxea, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: A lo largo de la sesión intentaré llegar a un acuerdo para una transacción, y quería decir solamente, si me lo permite, que en la contestación que me han dado me han hablado de todo menos de lo que yo pedía.

### — RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CERÁMICA ARTÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003147).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al desarrollo de la industria de la cerámica artística, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra doña Rocío López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, en el inestimable patrimonio histórico-artístico español, la cerámica tiene un lugar privilegiado. En este noble oficio encontramos manifestaciones esplendorosas de las que fue crisol nuestra península. Ya lo decía la copla popular: Oficio noble y bizarro, entre todos el primero, pues en las artes del barro Dios fue el primer alfarero y el hombre su primer cacharro. Es conocido que este exquisito arte ha acompañado al hombre casi desde los albores de su historia, ha tenido desde antiguo una función utilitaria, que se ha ido reflejando en sus distintas formas y ha servido, según los antropólogos, para estudiar las distintas civilizaciones. No responde a las mismas necesidades de la persona una olla del Neolítico o una mancerina de Alcora del siglo XVIII. Al mismo tiempo que una técnica, la cerámica es un arte; un arte y un mundo, el de la cerámica, múltiple y más complejo de lo que a primera vista pudiera suponerse, siendo sus grandes hitos la aparición del torno, del vidrio y del esmalte, que favorecieron su decoración. Grandes corrientes culturales alrededor de la cerámica española, vasto período histórico que arranca de las postrimerías del primer milenio, con la civilización de Al-Ándalus, hasta llegar a las formas clásicamente occidentales de las porcelanas del Buen Retiro y las vajillas del siglo XIX. Distintas visiones de la cerámica en materiales, formas o estilos, ceñidas a las cerámica esmaltada, cuyos precedentes son las piedras vidriadas hispano-moriscas. Encontramos en España grandes bellezas y peculiaridades de la cerámica andalusí; las creaciones de estirpe mudéjar de Paterna y Manises, Sevilla y Aragón; las de Cataluña, más abiertas a la influencia renacentista italiana; y las de influencia francesa, patente en las producciones de Alcora. Y llegaremos con la paulatina desaparición de los talleres gremiales al nacimiento de las fábricas impulsadas por el poder real y de las porcelanas y lozas del Buen Retiro y de Moncloa.

La cerámica española estará vinculada a las modas extranjeras; italiana y flamenca en Sevilla y Talavera de la Reina; italiana y francesa en el Buen Retiro; inglesa en Sargadelos; y Pickman en Sevilla, Busturia y Cartagena. Todos estos avatares de la cerámica española tienen cierto paralelismo con la cerámica aplicada en la arquitectura, es decir, los azulejos, modalidad que tendrá una larga vida desde los árabes hasta el siglo XIX y que han recubierto de un brillante colorido los suelos y paredes de casas y palacios. Pero como diputada por la provincia de Toledo no puedo dejar de referirme a Talavera de la Reina y a Puente del Arzobispo, pues se trata de un capítulo brillante de la historia de la cerámica, ya que se une de forma ejemplar la tradición mudéjar con la aportación renacentista llegada de Italia. Señorías, Talavera de la Reina es la capital de la cerámica. La popularidad, la versatilidad y vitalidad de su cerámica es elogiada desde el siglo XVI y autores como Lope de Vega, Cervantes o Tirso de Molina se refieren a sus rasgos populares. La azulejería talaverana es un logro, ya que une su raíz popular a influencias italianas y flamencas. Hay ejemplos de verdadera maestría y celo artístico, como los azulejos talaveranos del Monasterio de El Escorial y de incalculable valor es la decoración cerámica de la Basílica del Prado, entrañable Capilla Sixtina de la cerámica española. Cerámica influida por la de Alcora en el siglo XVIII y en el XX la Fábrica Ruiz de Luna resucita la azulejería del siglo XVI y XVII con gran perfección técnica y fuerte carácter suntuario; con Guijo y con Ruiz de Luna se formaron todos los alfareros, que en Talavera siguen incansables al pie del torno y con los pinceles en la mano. El compendio de cerámica de Talavera lo podemos admirar en el Museo Ruiz de Luna, que esta Comisión queda invitada a visitar, pues encontramos el verdadero sincretismo entre lo popular y lo artístico. Queda allí una gran colección y una frase magistral en el libro de firmas de la fábrica, la de Unamuno, que en 1909 dejaba escrito: Resucitar lo pasado renovando la tradición es una de las maneras más hondas de fraguar porvenir y hacer progreso. Pues Talavera y Puente del Arzobispo, como otros muchos pueblos de España, han fraguado el porvenir



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 9

de la cerámica. También están invitados a Puente del Arzobispo, donde desde tiempo inmemorial se fraguó lo fino y lo terrizo. Nos acompañan representantes de los ayuntamientos de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, y alfareros también, que han querido venir hoy al Congreso.

La tradición ceramista de Puente del Arzobispo es una de las primeras y con más categoría de la península; se caracteriza por su color verde esmeralda, el verde de Puente, que suele acompañarse de otros tonos. Sus temas más recurrentes son los relacionados con el paisaje y la caza y su típico trazo en espiral. La cacharrería de Puente tiene una gran personalidad, es graciosa y popular; el puenteño Pedro de la Cal hablaba del mejor barro del mundo, el de este pueblo. La alquimia de este barro, el ánimo y el goce estético por encima de lo práctico es un sueño que nunca se ha de extinguir. No se ha de extinguir en las ciudades y pueblos ya citados, pero tampoco en Alba de Tormes, Arroyo de la Luz, Buño, Portillo —en Valladolid—, Llamas de Mouro, Granada, Totana, Agost, Alcázar de San Juan, Argentona, Breda, Cespedosa de Tormes, Coín, La Bisbal, La Galera, La Rambla, Marratxí, Mota del Cuervo, Priego, Muel, Naval, Navarrete, Onda, Ribesalbes, Quart, Sant Julià de Vilatorrada, Úbeda, Verdú y un largo etcétera; ejemplos ilustrativos de lugares célebres por sus alfares, en los que se fabrican piezas de decoración apreciadas internacionalmente.

Señorías, con esta iniciativa abrimos una puerta más al conocimiento de la historia de la cerámica; deseamos revestir de un valor sobreañadido algo que de por sí tiene valor propio. Ese es el objetivo de la misma, proteger, fomentar, impulsar y promocionar la cerámica artística de nuestro país. El Gobierno de España es consciente de la importancia de la artesanía, no solamente desde el punto de vista del atractivo turístico y cultural, sino también como elemento diferenciador de la oferta comercial de nuestros pueblos y ciudades, por ello pedimos que se posicione al sector en un marco más competitivo, y como nuestra cerámica sigue siendo objeto de estudio, interpretación y nuevos hallazgos se hacen necesarios proyectos de I+D+i focalizados en este sector. Se trata de dar un mayor impulso a la competitividad de la industria cerámica artística española a escala nacional e internacional, promocionando exposiciones y las marcas de calidad.

Señorías, les solicito el voto favorable a esta proposición no de ley en favor de nuestro patrimonio cerámico; herencia que hemos recibido y que nos ha de proyectar al futuro, identidad colectiva de muchos pueblos y afirmación de nuestra singularidad cultural. Únanse a nosotros para instar todos juntos al Gobierno a fomentar este sector; solo así será más innovador, más competitivo y capaz de seguir generando empleo y riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Si llevo yo a saber que traía usted a los ceramistas de Talavera, yo hubiera traído a los ceramistas de Triana para que compitieran. **(Risas)**.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Federico Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Permítanme que comience mi intervención con una reflexión del filósofo Emilio Lledó, que dice: Somos lo que hemos sido, la memoria histórica es la esencia de la vida; la riqueza de un país no está en la economía sino en la cultura. Efectivamente, la cultura es la auténtica riqueza de un país, y en este caso la cerámica artística de nuestro país representa no solo un gran acervo cultural e histórico sino también un elemento de promoción cultural y turística de España, así como un factor de desarrollo económico que no debemos ni despreciar ni desatender.

La crisis económica y financiera ha llevado al cierre de cientos de empresas del sector cerámico en nuestro país, en especial en la Comunidad Valenciana. Los recortes de los presupuestos en cultura han producido que los artistas tengan más dificultades para exponer sus obras y consecuentemente una pérdida de oportunidades de desarrollo económico y cultural. La subida de su IVA cultural ha desalentado el gasto de las familias en bienes y servicios culturales; una triple acción que sin duda deja al sector, con gran valor cultural y económico, no solo huérfano de oportunidad y desarrollo sino que pone en peligro su propia existencia. Todo esto choca con el reconocimiento internacional de nuestra cerámica artística. En este punto quiero poner en valor, como valenciano, la importancia histórica que ha tenido la cerámica en nuestra comunidad. Hay que recordar que el 1 de mayo de 1727 se creó la Real Fábrica de l'Alcora en la provincia de Castellón, lo que supuso un gran avance para la economía de la provincia, siendo desde entonces una de las más grandes y distinguidas fábricas de cerámica artística de todo el mundo y que aún hoy sigue contando con un prestigio cultural e histórico muy señalado. Pero no quiero olvidarme de las fábricas nacidas por el impulso de la industria ceramista en la zona, como son las localidades de Onda y Ribesalbes, que aún hoy cuentan con vestigios de aquella fructífera industria. La Real Fábrica de l'Alcora también propició el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 10

establecimiento alrededor de la misma de profesionales de distintos ámbitos, como carpinteros, ladrilleros, albañiles, herreros, e incluso labradores. Vemos cómo la real fábrica actuó de motor económico y social de la zona; y no solo eso, desde sus inicios la Real Fábrica de l'Alcora apostó por la formación, siendo sin duda alguna una de las claves del éxito de la misma. La academia de aprendices no solo nutrió a la real fábrica sino que se convirtió en el vivero de alfareros, pintores y artistas de toda Europa. Una de esas grandes creaciones nacidas de la Real Fábrica de l'Alcora podrá ser contemplada desde el próximo 30 de marzo en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid; se trata de un retablo cerámico de la Virgen del Pilar entre San Jaime y San Pascual, que les animo a que visiten.

Quiero destacar otra seña de identidad de los valencianos: la cerámica de Manises. Una cerámica en la que también encontramos influencia de la Real Fábrica de l'Alcora; una cerámica que data del primer cuarto del siglo XV, donde los alfareros comenzaron a producir loza dorada pero que a partir del siglo XVIII se reinventa, introduciendo policromías vivas y un azul intenso en su decoración, que sigue siendo hoy una de sus señas de identidad. Pero por desgracia, tras la Guerra Civil, tanto la Real Fábrica de l'Alcora como los talleres de Onda, Ribesalbes y Manises sufrieron la pérdida de negocio y consecuentemente la desaparición de las grandes fábricas símbolo de nuestra cultura ceramista. Qué pena de guerra, que tantas cosas se llevó por delante; miles de vidas humanas y una cultura floreciente que sufrió un golpe terrible que la llevó al ostracismo y nos llevó al ostracismo. La cerámica artística tiene retos a los que no debemos dar la espalda; uno de ellos está ligado al diálogo entre la cerámica artística y la industria, al diseño con la cerámica avanzada o científica, a la promoción con la creación de productos turísticos y, cómo no, a la formación artística tanto para la creación como para la observación y puesta en valor de un elemento distintivo de nuestro acervo cultural.

Quiero aprovechar las palabras del portavoz del Partido Popular, señor Ruano, que en el debate de nuestra proposición no de ley que ha defendido mi compañera Paloma hablaba de apagar las luces que brillan. Pues aquí, señor Ruano, lo que están haciendo ustedes es dar luz a algo que el Gobierno no está haciendo. Lo que hacen con esta proposición no de ley es dar luz y decirle al Gobierno que haga lo que no está haciendo ahora mismo. Nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley, pero es necesario que esas medidas que en ella se plantean vengan acompañadas de compromisos concretos; no vale solamente con hacer un brindis y retratar la nobleza de la cerámica artística, en la que todos estamos de acuerdo, es necesario establece compromisos claros y presupuestos adecuados para poner en marcha todas las iniciativas que se plantean en la proposición. Digo esto desde la experiencia de ver cómo hace un año aprobamos por unanimidad en esta Comisión una proposición para traducir las obras de Miguel Hernández y, sin embargo el Gobierno, al que instamos todos por unanimidad, no solo no ha cumplido sino que además ha rechazado la enmienda de mi grupo para dotar de presupuesto la decisión que se tomó en esta Comisión. Les pido seriedad, como decía mi compañero Elorza. Estamos en el Parlamento para instar al Gobierno por un lado y hacer que se cumpla lo que aquí acordamos los diputados y diputadas que representamos a los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, hemos pedido que se establezca en este plan un plazo máximo de seis meses con la dotación presupuestaria necesaria para llevarlo a cabo, si no, como ha pasado con la proposición no de ley de Miguel Hernández, nos quedaremos en un brindis al sol.

Concluyo, señor presidente. La cultura en general y la cerámica artística en particular representan nuestra sociedad multicultural, que ha sido construida a lo largo de los siglos, pero además de proteger este acervo cultural debemos y estamos en la obligación de establecer las medidas necesarias para promocionarlo, difundirlo y ponerlo en valor y sobre todo cumplir lo que aquí aprobamos.

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto a la señora López, ¿acepta su señoría la enmienda del Grupo Socialista?

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: En los términos que está redactada no la podemos aceptar.

### — SOBRE LA RUTA WÓLFHAM. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003276).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, proposición no de ley sobre la ruta Wólfham. Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa González.

La señora **GONZÁLEZ SANTÍN**: Señorías, la proposición que defiende supone, en primer lugar, una satisfacción personal por ser hija de uno de aquellos mineros del wólfham y, lo más importante, una oportunidad vital para las zonas afectadas. Negársela sería perder de nuevo otro tren. Hagamos un poco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 11

de historia. Durante la contienda de la Segunda Guerra Mundial en los años cuarenta, en España vivíamos la posguerra de nuestra Guerra Civil; muchos hombres y mujeres deambulaban por las montañas terciarias de La Cabrera por haber pertenecido al bando perdedor y accidentalmente descubrieron las vetas de un mineral, el wólfam o wolframio, que ya los alemanes explotaban en la vecina mina de Casaio, en la provincia de Orense. La voz se corrió y armados de pico y pala acudían a la montaña denominada la Peña del Seo para extraer las piedras que podían ayudar a su maltrecha economía. Los alemanes compraban el wólfam para construir su potente armamento bélico y los americanos para deshacerse de él y evitar así que cayese en manos alemanas y el mineral incrementó su valor, convirtiéndose en el oro negro de la época y de la comarca de El Bierzo. Como consecuencia de su valor económico surgieron bandas organizadas, como la cuadrilla del gas, que no dudaban en amedrantar, robar y extorsionar para hacerse con el preciado mineral. Así transcurrieron unos años revueltos, hasta que en 1951 la compañía minera Montañas del Sur se convirtió en la adjudicataria de la explotación de las minas. De esta época datan las bocaminas que aún se conservan y el lavadero, al igual que el poblado minero de La Piela, en el pueblo de Cadafresnas, perteneciente al Ayuntamiento de Corullón, todos ellos en franco deterioro. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y después de la Guerra de Corea, el interés por el material fue en declive y en 1958 la mina echaba el cierre. Todas las peripecias en torno a la extracción de este mineral quedan reflejadas en el libro de Raúl Guerra Garrido *El año del Wólfam*, finalista del Premio Planeta en 1984 y de recomendada lectura.

Hecho este pequeño retazo histórico volvamos al presente. El Instituto Superior de Ciencias Empresariales y Turismo de Portugal está impulsando un proyecto para poner en valor las minas de wólfam portuguesas; pretende desarrollar una gran ruta que recorrerá los restos de la arqueología industrial de estas minas en su país y conectar con otras similares en Europa, como las ubicadas en Galicia en la provincia de Orense, Valborraz o la de Los Alemanes, Casaio, Carballeda y Lobios, minas alemanas, austriacas, francesas y checas, pero no hay ninguna en estos momentos que pertenezca a la Comunidad de Castilla y León. El proceso está en fase de formación, por lo que es el momento de encuadrar en ella la comarca de El Bierzo con la explotación de la Peña del Seo, la comarca de La Cabrera, las minas de Ramajería y El Rebollar en Salamanca y la comarca de Sayago en Zamora; todas ellas testigo de esta memoria histórica y que no puede quedarse al margen de su inclusión en esta gran ruta europea, que sin duda contribuiría a la promoción internacional de estos territorios.

El Instituto Europeo de Itinerarios Culturales contempla este proyecto y resalta el interés para las comunidades locales en él implicadas, no solo a nivel turístico sino también para la comunidad académica a través de la investigación y el trabajo de campo. De hecho, existe un estudio financiado por la Fundación de Patrimonio Histórico elaborado por Diego Castro, investigador de la Universidad de León, bajo la supervisión del profesor José Javier Rodríguez. La inclusión de todas las zonas afectadas, ayuntamientos de El Bierzo oeste, Ayuntamientos de La Cabrera, etcétera, por la actividad minera del wólfam en este itinerario cultural del Consejo de Europa podría servir de revulsivo, ayudando a revitalizar estas zonas y fijando población. Si bien algunas de estas minas están en explotación, como sucede con la de Barruecopardo en Salamanca, otras muchas, convertidas en museo, como Navasfrías, y otras con concesión, como es el caso de Peña del Seo en El Bierzo oeste, no por ello debemos renunciar a su explotación turística, ya que ambas actividades podrían coexistir perfectamente. Porque la más larga caminata comienza con un pequeño paso les pido que ese primer paso lo demos todos juntos para lograr un nuevo atisbo de luz para estas tierras.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra don Eduardo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que esta es una de esas raras ocasiones en las que tenemos la oportunidad de demostrar por qué estamos en política y para qué estamos en el Congreso, que es en la medida de lo posible para llegar a consensos, más allá de las diferencias legítimas que a veces nos separan, y creo que en muchas ocasiones es más fácil llegar a acuerdos con la señora González Santín que con su partido, así que no voy a desaprovechar la ocasión de consensuar con ella. Que nuestros grupos permitan que dos diputados bercianos como nosotros estén aquí escenificando un acuerdo sobre una iniciativa como esta subraya el compromiso de todos, de los bercianos y de los no bercianos, señora González Santín, en la promoción de una cultura más cercana y en la medida de lo posible con el desarrollo territorial, que es lo que más que nunca los ciudadanos nos demandan. Por ello, estoy seguro de que vamos a alcanzar un acuerdo, a través de una transaccional, que permita a todos sentirnos cómodos con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 12

aquello que defendemos, que es un anhelo común para recorrer un itinerario cultural que para muchos, como aquí se ha dicho, es también un itinerario sentimental y vital. Los itinerarios culturales no pueden ser solo un programa europeo tutelado por el Consejo de Europa, que esperemos que sea sensible a lo que aquí hoy se reclama, sino que tienen que ser algo más; tienen que ser una oportunidad para poner en valor un pasado inmediato que defina las señas de identidad de los territorios y de los pueblos. Estoy seguro de que también va a ser así en el caso del wólfram. Para eso se adhirió España a ese acuerdo de itinerarios culturales del que forman parte 22 países y que a través de la Secretaría de Estado y de Cultura forma parte de ese comité de Gobierno al que debemos dirigir esta PNL, como ya hemos hablado. En cumplimiento de ese compromiso el ministerio creó en su momento la unidad de análisis y de itinerarios culturales, a la que estoy seguro que entre todos vamos a poder convencer de lo adecuado de promover esta declaración. Ciertamente es que habrá que contar con un proyecto que desarrolle lo que ahora no es más que una idea; que se defina mejor la difusión de la información, la supervisión de los trabajos en Red —en este caso particularmente importante—; que se definan las instituciones implicadas a nivel nacional, teniendo en cuenta que afecta no solo a más de una comunidad autónoma en España, en nuestro caso Castilla y León y Galicia, sino también a varios países europeos. Pero estoy seguro de que todos estos son problemas perfectamente solucionables.

Es verdad que queda mucho trabajo todavía para tener un proyecto conjunto que contenga los objetivos, los métodos, la lista de socios, los Estados implicados y los campos prioritarios a largo y a corto plazo, pero también es verdad que tenemos los territorios muy bien definidos —aquí se ha hecho referencia al que me es más cercano— y que existe un número suficiente de entidades colaboradoras dispuestas a impulsar definitivamente el proyecto. Creo que esto es lo verdaderamente importante y lo que puede terminar de impulsarlo de manera definitiva. Mi experiencia personal a la hora de impulsar reconocimientos internacionales de itinerarios o de paisajes culturales —tenemos bien cerca el de las Médulas—, me lleva a llamar la atención sobre la necesidad de que el proyecto vaya acompañado de un plan de financiación, un plan de funcionamiento y que se defina una figura jurídica que tome el itinerario cultural. Todo esto habrá que hacerlo y tendremos que hacer todos un esfuerzo de adaptación, de realismo, de flexibilidad para que encajen la iniciativa pública, la iniciativa privada e incluso el acompañamiento corporativo. Yo creo que entre todos, con la inclusión definitiva de las comunidades autónomas de Galicia, de Castilla y León y sobre todo de las corporaciones locales y las instituciones culturales, cuya participación debemos reclamar, hará posible mostrar esa cultura material subsistente a la que aquí se hacía referencia en relación con las minas. Nuestra enmienda se fundamenta en que si bien el proyecto puede ser presentado directamente ante el Consejo de Europa, consideramos altamente recomendable que en lo que se refiere a la participación española, el itinerario candidato presente este proyecto a la unidad de análisis de itinerarios culturales de la secretaría de Estado para solicitar no solo asesoramiento sino también el impulso estatal. En todo caso, estamos a favor de la presentación de una candidatura que conecte varios países europeos para la obtención de esa categoría de Itinerario Cultural Europeo de la Ruta del Wólfram, esas minas de wolframio que nosotros tenemos muy cerca pero que también hay en Portugal, en Alemania, en Reino Unido, en la República Checa o en Francia. El proyecto impulsado por el Instituto Superior de Turismo de Portugal al que aquí se hace referencia debe ser el nuestro, aunque es verdad que ese proceso actualmente está en fase de formación. Es necesaria la creación no sé si de un consorcio o de una asociación, pero en todo caso que haya tres países implicados. Pues bien, seamos nosotros uno de ellos, que sea España uno de esos tres países. Demos aquí el empujón político que allane las dificultades burocráticas para redactar los estatutos, para concretar actuaciones, y aunque la idea inicial ya fue presentada hace varios años al Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, la candidatura como tal no ha sido aún presentada, de forma que cualquier institución o comarca interesada todavía está en condiciones de unirse. Actualmente, el único socio español que a mí me conste es la Diputación de Orense a través del Instituto Orensano de Desarrollo Económico y es importante que haya un equilibrio de socios entre los distintos países participantes y los distintos territorios. A mí también, como a la proponente, me consta el interés del Consejo comarcal de El Bierzo o de la Diputación Provincial de León por colaborar en el futuro proyecto en lo inmediato.

Para los historiadores, poner en valor el pasado es hacerlo nuestro; es transformarlo en actualidad con un aprovechamiento arqueológico que pueda ser turístico a la vez, que a los pueblos cercanos como el suyo es lo que más les interesa. En el Grupo Popular defendemos el objetivo de hacer una historia más vivida que teórica y creemos que se puede promocionar un período amplísimo de la cultura popular del noroeste de la península ibérica, que puede empezar con la minería romana del oro y cerrarse con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 13

minería del tungsteno. Cuando Guerra Garrido escribió su novela, cuando Chema Sarmiento —al que creo que también hay que recordar—, director de cine berciano y profesor de la Escuela de Cinematografía de París, se esforzó por imprimir a su obra *Wólftram, la montaña negra*, la cercanía de un pasado que no era remoto porque estaba en primera persona con muchos de los mineros que en los años cuarenta y cincuenta allí estuvieron trabajando, reclamaba a todos, y nosotros así lo recogemos, una implicación directa en su transmisión. Guerra Garrido y Sarmiento nos marcaban un camino subrayando la importancia de este pasado inmediato nuestro. El wólftram es en el imaginario colectivo de nuestra tierra, sinónimo de oportunidad rápida pero también de esfuerzo titánico de apertura a una Europa desconocida en una cerrada sociedad y economía de la posguerra; hagamos que sea también una oportunidad de vitalización de los pueblos, de las gentes que hacen de la forma de vida de sus mayores una forma de vida hacia el futuro abierta a todos los visitantes y que la arqueología industrial sustente una cultura común europea en un sitio tan cercano y tan querido para nosotros como es El Bierzo y La Cabrera.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha parecido entenderle, no sé si estoy en lo cierto, que su señoría intenta llegar a un acuerdo mediante una transaccional.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Ya la tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ya la tienen? Estupendo. Hágamla llegar a la Mesa, por favor.

### — RELATIVA AL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA TERESA DE JESÚS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003336).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 5.º del orden del día, relativo al V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Van a intervenir por parte de este grupo tres diputados, a quienes ruego que sean muy sensibles con el tiempo, como estoy seguro lo van a ser, por tanto, no se lo voy a limitar sino que voy a dejarlo a su criterio, que seguro que es razonable.

En primer lugar, tiene la palabra don Sebastián González.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Yo no soy miembro titular de esta Comisión, por tanto, quiero empezar mostrando mi gratitud a la Comisión de Cultura, a mi grupo parlamentario, a mi portavoz, Juan de Dios Ruano, así como a María Rocío López y a José Alberto Martín por haberme permitido compartir con ellos este turno para mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Como diputado por Ávila me llena de orgullo que el Congreso de los Diputados debata esta interesante iniciativa para potenciar aún más la conmemoración del nacimiento de una ilustre mujer abulense. Señorías, el próximo día 28 de marzo se cumplirán 500 años del nacimiento en Ávila de una niña a la que se puso por nombre Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada, una mujer que pronto se convirtió en prototipo de la mujer española y europea del siglo XVI y en claro ejemplo actual de mujeres de talla humana, religiosa, política, intelectual, mística y literaria del siglo XXI. Una mujer a la que se conoce en todo el mundo; unos la conocen como Santa Teresa de Jesús y otros simplemente como Teresa de Ávila, pero, en cualquier caso, unos y otros coinciden en que Teresa de Ahumada fue una mujer extraordinaria, adelantada a su tiempo, a la que la historia ha testimoniado el cariño y la admiración que se la profesa en el mundo entero. Así se justifica en el decreto de creación de la Comisión del V Centenario.

Los abulenses, al igual que los salmantinos de Alba de Tormes, donde muere Santa Teresa en 1582, conocemos bien la dimensión humana, literaria, mística y religiosa de Santa Teresa de Jesús y somos conscientes de que nuestra santa es una figura universal, por ello nos agrada y estamos orgullosos de compartir su figura y su legado. Una buena forma de hacerlo es compartir los actos programados para conmemorar el V centenario de su nacimiento y las actividades a que pueda dar lugar esta iniciativa. Estoy seguro de que Medina del Campo, Malagón, Valladolid y Toledo, Salamanca, Pastrana, Alba de Tormes, Segovia, Beas de Segura, Sevilla, Caravaca de la Cruz, Villanueva de la Jara, Palencia y Soria, Granada y Burgos —ciudades que Teresa recorrió a golpe de carromato en su obra fundacional— también estarán orgullosos de vivir un V centenario universal. Para no utilizar más tiempo quisiera terminar con un deseo, santa Teresa nos dejó escrito que la vida es una mala noche en una mala posada. Espero que esta iniciativa contribuya, junto a todas las actividades programadas por la comisión y las que se puedan aportar en esta Comisión, a hacer un poco más grata la vida de quienes quieran aproximarse a la figura de Teresa de Ávila.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 14

Por último quiero pedir y quiero agradecer de antemano el apoyo de los grupos aquí representados a esta iniciativa, brillantemente argumentada por mi compañera doña Rocío López. Quedan todos invitados a visitar los lugares teresianos, especialmente los abulenses. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sigue el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra doña Rocío López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Qué propio y qué oportuno hablar en la Comisión de Cultura del Congreso, a raíz del V centenario de su nacimiento, de Teresa de Cepeda y Ahumada, la santa más admirada en la cristiandad. El diputado Sebastián González ha dicho de ella ya que se trata de una mujer adelantada a su tiempo, gran humanista, enérgica viajera y un ejemplo de religiosa, pero también la escritora más grande en la lengua castellana, según lo testimonió Luis de León cuando afirmó: Dudo que haya en nuestra lengua escritura que se iguale a la de santa Teresa. Es de resaltar aquí esa vertiente literaria magnífica, a la altura de Cervantes y de Lope de Vega.

Señorías, soy de Toledo, el año pasado celebrábamos el IV centenario de la muerte de El Greco; muchas similitudes encontramos del pintor cretense con los místicos españoles, y en especial con Teresa de Jesús. Es muy posible que el pintor conociera a la santa y leyera sus textos, especialmente su *Libro de la vida*, pues ambos vivieron en Toledo en la misma época. Una de las obras maestras, como saben, señorías, es *El Expolio*, ese impresionante cuadro que se encuentra en la sacristía de la catedral de Toledo; es ejemplo de mística y espiritualidad. El Cristo de las visiones de santa Teresa es muy similar al del impresionante cuadro de El Greco, toda una lección de amor; amor con mayúsculas sublimado en la paleta del pintor y la palabra poética de la santa. En Toledo santa Teresa nos dejó su impronta. Su padre procedía de Toledo, de una familia de judeoconversos con ramificaciones en Torrijos, en mi pueblo. Fue una noche de Navidad, en el monasterio de La Encarnación de Ávila cuando la joven Teresa recibe una inesperada y poco agradable noticia de sus superiores que cambiará sus proyectos. Le piden dejar Ávila para viajar a Toledo, tardó tres días en carreta en llegar; aunque era descendiente de toledanos no conocía la tierra de sus antepasados. En los primeros meses de 1562 Teresa de Jesús está en Toledo cumpliendo el encargo de sus superiores de atender y ayudar a doña Luisa de la Cerda, rica dama toledana muy afectada por la muerte de su esposo. Durante unos meses Teresa de Jesús residió en la casa palacio de Mesa, consiguiendo de doña Luisa el apoyo económico para fundar el convento de Malagón, en Ciudad Real, al que se va a referir nuestro compañero don José Alberto Martín Toledano.

Toledo en aquel momento era una ciudad de contrastes. Un adinerado comerciante, Martín Ramírez, en su lecho de muerte quiere dejar dinero para fundar el que es el quinto convento de su reforma. En él pasará largas temporadas y con esa paz conventual de Toledo retoma su vida de escritora, dando fin al *Libro de la vida* y escribiendo gran parte de *El castillo interior* o *Las moradas*. En aquel tiempo también san Juan de la Cruz estará en la cárcel de Toledo desde donde escribirá parte del *Cántico espiritual*, por tanto al mismo tiempo las mejores plumas de la mística española echan a correr en esta ciudad. Toledo pues debe agradecimiento eterno a santa Teresa.

Esta Comisión de Cultura ya tuvo ocasión el 14 de octubre del pasado año de poner de manifiesto el apoyo unánime a los actos de conmemoración del V centenario del nacimiento cuando, reunidos el presidente del Congreso, el ministro del Interior, los portavoces y diputados en el salón de los Pasos Perdidos, se dio lectura de un manifiesto firmado por todos los grupos parlamentarios reconociendo a la patrona de los escritores españoles su gran aportación a la literatura española, especialmente al Siglo de Oro. Ese apoyo unánime tiene reflejo también en esa jornada cultural organizada por esta Comisión para pasado mañana, para el viernes 27, cuando los diputados viajaremos hasta Ávila y visitaremos también otra gran ciudad teresiana, como es Alba de Tormes, en la víspera del V centenario.

Concluyo, señorías, si en Ávila nació y renació santa Teresa, si en tantas tierras nos dejó su huella, como es el caso de Malagón o Alba de Tormes, lo mejor de su obra lo escribió en Toledo y, como decía el poeta: Teresa de Jesús es hoy venida y Toledo para ella es una lámpara encendida. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular —continuamos—, tiene la palabra don Alberto Martín.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señorías, como diputado por la provincia de Ciudad Real e hijo de Malagón, en donde tuvo lugar la tercera fundación de santa Teresa de Jesús, me uno a mis compañeros en afirmar que Teresa de Cepeda y Ahumada fue una mujer extraordinaria, que rompió moldes que encorsetaban su ímpetu reformador; ataduras que parecía imposible de ser desatadas por una mujer de su tiempo. Esta mujer, fuerte de espíritu y débil de salud, fue capaz en apenas veinte años

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 15

de reformar la Orden del Carmen, fundando diecisiete monasterios en diecisiete ciudades y pueblos diferentes, recorriendo media España en un ir y venir incesante. Esta monja incansable e indómita superó en la ejecución de su obra reformadora y literaria la oposición y los ataques de múltiples enemigos muy poderosos; incluso en un primer momento y antes de comprender la bondad de la obra de Teresa, el nuncio ante la corte de Felipe II, Felipe Segá, la calificó despectivamente de fémica inquieta, andariega, desobediente y contumaz. Santa Teresa fundó diez monasterios en lo que hoy son capitales de provincia y otros dos en grandes municipios, pero también dio importancia al mundo rural, fundando cinco conventos en pequeñas villas, cabeceras de importantes señoríos (Malagón, Pastrana, Alba de Tormes, Beas de Segura y Villanueva de la Jara). De estos el primero fue el monasterio de San José de Malagón, la tercera de sus fundaciones. Esta fundación se realizó a petición expresa de su amiga doña Luisa de la Cerda, dama principal —a la que ha hecho referencia doña Rocío—, en su palacio de Toledo. Era hija del segundo duque de Medinaceli y viuda de don Antonio Ares Pardo de Saavedra, primer señor de Malagón... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego, señorías, que guarden silencio.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ... mariscal de Castilla y sobrino del cardenal Tavera. El convento de Malagón abrió sus puertas un 11 de abril de 1568 en unas casas cedidas a tal efecto con carácter provisional, donde santa Teresa sintió la llamada para empezar a escribir el *Libro de las fundaciones*, que comenzó en el monasterio de Malagón. Teresa insistió y consiguió construir un nuevo convento en Malagón; fue la única de todas sus fundaciones levantada en nueva planta, lo que la convierte en singular y diferente. Este monasterio empezó a edificarse en 1576 y Teresa y sus monjas se trasladaron a él un 8 de diciembre de 1579. Fue diseñado, conforme al ideal de convento reformado que tenía en mente la santa, por el afamado arquitecto toledano Nicolás de Vergara, maestro mayor de la catedral y del hospital de Tavera de Toledo. Estos planos del convento de Malagón sirvieron tras la muerte de santa Teresa para fundar nuevos monasterios de carmelitas descalzas en España, Italia y las Américas. Este espíritu teresiano que impregna de amor, espiritualidad y cultura a las diecisiete ciudades y pueblos donde santa Teresa fundó monasterios alcanza también a la totalidad de España, que la considera una mujer excepcional, tal y como hemos expuesto los tres intervinientes en representante del Grupo Popular. Esto fundamenta la solicitud de aprobación de esta proposición no de ley, mediante la que se insta al Gobierno apoyar a la Comisión Nacional para la conmemoración del V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús para promocionar, fomentar y difundir con carácter nacional e internacional la figura de Teresa de Jesús y su obra literaria mediante el desarrollo de las actuaciones que figuran en el texto de la proposición.

Sabemos de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. La vamos a aceptar, por tanto la incorporaremos a esta proposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: No sé si este diputado podrá dar respuesta a una triple intervención de portavoces del Grupo Popular. Para ello intentaré alejarme de ese verbo florido, puesto que creo que en ese ámbito todo ha quedado dicho, y aplicarme a una visión más prosaica de aquello que hoy nos ocupa. Nuestro grupo tiene una visión positiva y va a respaldar esta iniciativa —agradecemos que haya sido aceptada la enmienda de modificación que hemos formulado a la misma— y, desde luego, nos aplicaremos a su defensa para que sea entendida y compartida por el resto de los grupos presentes en esta sesión de la Comisión. Es una iniciativa, como digo, positiva, pero a la cual nuestro grupo pone algún reparo. El primero es el cuándo de la iniciativa. No en vano, señorías, nos encontramos a seis días del decreto de convocatoria de elecciones locales y autonómicas en gran parte de las comunidades de nuestro país. Por eso la iniciativa debatida hoy no deja de tener un cierto cariz electoralista o electoral, que nos parece no es lo más apropiado, porque sin duda esto no creo que sea aquello que más conviene al contenido de lo que se pretende en la misma. Ya que traemos a la santa a la Comisión al menos que sea para bien y que sirva para algo. **(Risas)**. De ahí que nuestra enmienda tenga una modificación, que nos parece no menor, que consiste en que todo aquello que se pretende y que se predica en la iniciativa se vea con un contenido de financiación necesaria. Por eso hablaba antes de ese matriz prosaico que creo que es aquello que se nos aplica en esta Comisión. De no ser así estaríamos ante un brindis al sol, sin contenido concreto y en el fondo también virtualmente imposible de implementarse a estas alturas del año, del año de V centenario del nacimiento de santa Teresa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 16

Si consultamos la página web del V centenario, podemos ver que hay ya un calendario completo. Por tanto, pretender aquello que la iniciativa dice que ha de hacerse difícilmente tiene ya acomodo cuando el calendario ya está completo, está colmatado de actos, a los cuales —como digo, en la parte que me corresponde, puesto que soy también diputado por la circunscripción de Ávila— invito a los miembros de esta Comisión, para visitar los lugares teresianos e incluso aquellos que no lo son, porque nuestra provincia tiene unos grandes recursos medioambientales, además de históricos, culturales y artísticos.

Debo añadir que esta iniciativa tendrá una acogida mejor quizá, puesto que es del Grupo Popular —a la que vamos a votar a favor, y agradecemos la enmienda— que algunas de las peregrinaciones que se han llevado a cabo durante este año por dignatarios de mi provincia a Roma para que el papa viniese en este año, en el del V centenario. La prudencia del papa ha hecho que no venga, evidentemente porque estamos en un año electoral. Creo que no hay que mezclar las cosas, por lo que nos parece por tanto muy positiva esa actuación.

Nuestra enmienda, como digo, pretende dotar de ese contenido económico aquello que se insta porque, señorías, aunque estamos en tiempo de Cuaresma la iniciativa que traía el Grupo Popular está ayuna de fondos. Creemos conveniente que se haya aceptado esa enmienda de modificación porque, no obstante, siendo positiva la proposición, no deja de ser un brindis al sol. Nosotros, como digo, la apoyaremos.

### — RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL MUSEO MARCO DE VIGO Y LA NECESIDAD DE FINALIZAR LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003510).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día. Estaba hace un momento la señora Surroca aquí. (Rumores.—Pausa).

Entonces vamos a pasar, si les parece a ustedes, al punto 7.º, relativo a la necesidad de mejorar la asignación económica para el Museo Marco de Vigo y a la necesidad de finalizar las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Orense, del que es autor el Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra la señora Olaia.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Efectivamente la proposición no de ley que presentamos está relacionada con dos asuntos culturales importantes para Galicia, uno de ellos en la ciudad de Orense y otro en la ciudad de Vigo. Concretamente en este último caso nos referimos al Museo Marco y al proyecto de Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública en el caso de Orense. Respecto al Museo Marco, señorías, es preciso explicar que en octubre de 2002 los representantes del ayuntamiento vigués y la extinta Caixanova, la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra crearon la Fundación Marco, una fundación de interés cultural gallego, que bajo la tutela del Servicio de Fundaciones de la Xunta de Galicia gestiona las actividades del museo. En enero de 2006 también el Ministerio de Cultura entraba a formar parte del patronato de la Fundación Marco. El Museo de Arte Contemporáneo de Vigo posee una gran relevancia para la proyección y la exhibición de obras contemporáneas y para incentivar el conocimiento del arte contemporáneo de Galicia de manera especial. El Ministerio de Cultura contribuye, sobre todo a partir de 2006, a través de los Presupuestos Generales del Estado, al impulso de la Fundación Marco de Vigo, destinando partidas presupuestarias que suponían una importante ayuda para este museo, para que pudiese continuar su destacada actividad cultural, que redundaba en la imagen de la ciudad viguesa, resultando asimismo un reclamo de interés turístico; sin embargo, señorías, a los gestores del museo preocupa la constante reducción de la asignación económica del Ministerio de Educación y Cultura a la promoción cultural de dicho museo. De hecho para el ejercicio 2014 se había reducido la cuantía que se le venía asignando a 48.000 euros, pero en los Presupuestos Generales de 2015 esta cantidad se ha reducido más, quedando en 35.000 euros. Se trata de una asignación que era superior antes 2014 y 2015, pero que en cada ejercicio sufre, como acabo de comentar, un recorte severo que afecta a su financiación y que compromete seriamente la actividad cultural de la fundación; además la reducción del presupuesto del ministerio se suma a otros recortes económicos realizados por las demás administraciones que forman parte de la fundación.

Incluso, señorías, en tiempos difíciles, de dificultades económicas, debe hacerse un esfuerzo para cuidar y preservar el patrimonio cultural y para incentivar la actividad en este terreno, porque son vehículos de transmisión de conocimiento, instrumentos de formación humana, de aprendizaje, de exhibición de las



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 17

obras artísticas, y que contribuyen a estimular la actividad artística y cultural, que es un modo de vida para muchos creadores. Las creaciones culturales y artísticas forman parte de la idiosincrasia de los pueblos, de su evolución, pero para poder contemplarlas e incentivarlas es necesario contar con la implicación de las distintas administraciones públicas. Por eso es importante para la ciudad de Vigo que se haga un esfuerzo inversor mayor por el Gobierno en este caso con el Museo Marco para que se convierta en un referente del arte contemporáneo de Galicia.

Voy finalizando, señorías, pero quiero mencionar también la otra cuestión objeto de nuestra iniciativa, que es la preocupación por la finalización del ansiado proyecto del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado, en este caso en la ciudad de Orense, como dije inicialmente, cuya finalización sufre una gran demora en los plazos. En mayo de 2014 se anunciaba que el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado estarían finalizados en 2015, instalaciones, por cierto, que están ubicadas en la antigua sede del convento de San Francisco. Como digo, el ministerio dijo que se harían realidad en breve tiempo. A estas alturas aún están sin realizarse, a pesar de que se señaló que su finalización sería —sobre todo la biblioteca— en 2014. En cuanto al Archivo Histórico Provincial, un proyecto mucho más atrasado, se indicaba que las obras comenzarían en julio de 2014. El ritmo de dichas actuaciones es muy lento, de momento solo se ha llevado a cabo la demolición de todas las particiones y obras provisionales para consolidar los muros de cantería que conforman su estructura. El verano pasado se preveía el inicio de las actuaciones que debían englobar la remodelación de dos de las edificaciones existentes, una el antiguo convento, convertido en cuartel de San Francisco, que será destinado a sede administrativa del archivo, y otra el edificio destinado a depósitos del mismo, antiguo comedor del cuartel; ambos edificios quedarían conectados entre sí. A pesar de lo que acabamos de comentar y de los proyectos que estaban presentados y que se llevarían a cabo en un plazo corto, como digo, estas obras no están finalizadas; sobre todo el ritmo que lleva el Archivo Histórico Provincial nos hace pensar que no va a estar en el plazo indicado en su momento por el Gobierno. Por eso presentamos esta proposición no de ley.

Señor presidente, si me permite, haré un breve comentario en relación con las enmiendas y así finalizaré mi intervención. Hemos atendido las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y, agradeciendo el esfuerzo de los dos grupos en trabajar para presentar a nuestra iniciativa, con el Grupo Popular no podemos llegar a un acuerdo porque nosotros entendemos que es necesario garantizar que el Gobierno incremente la partida presupuestaria para el Museo Marco de Vigo, y la propuesta que nos hacía la compañera del Grupo Popular no garantizaba esta cuestión. Por otro lado, a la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista podemos hacer una transacción, que quedaría de acuerdo a nuestra proposición no de ley, concretando la partida presupuestaria, la financiación que se incrementaría para el Museo Marco, en 300.000 euros, como propone el Grupo Socialista, al igual que asumiríamos parte del último punto de su enmienda. Para que no haya problema, si les parece bien, leo cómo quedaría la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que es mejor que se pongan los dos grupos de acuerdo y luego nos lo trae usted. Lo leeré yo a la hora de votar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: De acuerdo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la defensa de las enmiendas, empezando por la del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Yo me sumo a las palabras de la señora Davila, sintiendo que no haya habido acuerdo porque efectivamente había voluntad por todas las partes para que así fuera. Esta proposición no de ley tiene dos partes, dos propuestas en su parte resolutive, por un lado sobre el Museo Marco de Vigo. Comparto la intervención que ha hecho la portavoz del BNG. Esta es la historia de un castigo, de un castigo del Partido Popular a Vigo; de lo contrario no se explica la indolencia con un museo que es una referencia cultural y artística en Galicia, uno de los museos de arte contemporáneo más importantes del norte de España, con trece años de vida. Estamos hablando de una gran instalación cultural en la primera ciudad de Galicia. Notamos un escapismo sin precedentes de las instituciones gobernadas por el Partido Popular, que entendemos que además deberían volcarse actualmente en proyectos como este. No solo no lo apoyan sino que lo marginan como si el objetivo fuera cerrar el museo. En el caso del Marco de Vigo las instituciones no pueden justificarse con la eterna disculpa de la austeridad y de los recortes. Fíjense, el Ayuntamiento de Vigo aporta más de 600.000 euros; es en realidad la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 18

institución que está sosteniendo al Museo Marco en este momento. La Xunta de Galicia ha pasado de aportar 300.000 euros en 2010 a 100.000 euros en 2014, incluso en 2011 su aportación fue inexistente; al tiempo, la aportación al CGAC de Santiago fue en 2014 de 857.414 euros, señorías. La Diputación de Pontevedra, que, por ejemplo, aportaba 150.000 euros hasta el 2014, desde entonces decidió abandonar la fundación y, por tanto, las aportaciones a este museo, en cambio aporta al Museo Provincial una media de 5 millones anuales. El Ministerio de Cultura pasó de aportar 107.950 euros en 2012 a 48.730 euros en 2014. Hablamos de recortes de más de 700.000 euros anuales, que se convierten en insoportables para una institución cultural como es el Museo Marco. Por tanto, solicitamos efectivamente en esta primer aparte de la proposición no de ley la aportación de 300.000 euros, tal y como pidió ya el Grupo Parlamentario Socialista con sus enmiendas en el debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la parte propositiva del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca de San Francisco veo necesario hacer algún apunte, y lo voy a hacer. Fíjense, en 1999 siendo ministro de Cultura el señor Mariano Rajoy, y en rueda de prensa en la ciudad, promete poco antes de las elecciones generales un complejo cultural de 18.000 metros cuadrados para restaurar el convento, para convertirlo en archivo histórico y construir una biblioteca. En diciembre de 1999 el Ministerio de Cultura encarga redactar el proyecto básico y el resultado es que en quince días se hace el proyecto de un BIC de esta envergadura. En 2001, dados los enormes errores detectados en el proyecto, se aprueba una modificación para subsanarlos. Aquí empieza el rosario de esta infraestructura, hoy ya encauzada afortunadamente; digo rosario porque el incumplimiento de plazos y condiciones por la empresa adjudicataria fue el detonante de serias incidencias que terminaron en vía judicial. En noviembre de 2003 se adjudica la ejecución de las obras sin existir cesión de la parcela al ministerio. Saben que para que una administración pueda adjudicar unas obras tiene que tener cedida la propiedad. No se hizo en ese momento, lo hizo después en 2011 el propio Ayuntamiento de Ourense. En 2004 y ya con el Gobierno socialista, el Ministerio de Cultura requiere a la empresa por los incumplimientos de plazo. La empresa presenta modificado con un incremento del 30 %, que es rechazado. En julio del 2005 el Ministerio de Cultura insta a reanudar las obras. Es entonces cuando la empresa solicita la paralización y ¡pásmense! reclama 2,5 millones de euros por certificaciones. En 2007 Cultura rescinde el contrato a esa empresa y encarga su continuación a la que quedó en segundo lugar en el concurso de obra. Fecha clave, señorías: mayo de 2007. El Juzgado central de lo Contencioso número 4 de Madrid recibe notificación de contencioso interpuesto por la empresa adjudicataria y emite orden de suspensión cautelar de las obras con la prohibición expresa de acceder al recinto. El Consejo de Ministros de 6 de junio de 2008 aprobó autorizar la convalidación de un gasto por importe de más de 2,7 millones de euros correspondiente al proyecto modificado no aprobado e incluido dentro de la liquidación contractual del contrato de rehabilitación y construcción de este complejo; así el 12 de mayo de 2008 se recibe providencia del Juzgado de lo Contencioso número 4, en la que se insta a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura a impedir —repito, a impedir— el acceso a la obra a cualquier persona que pueda alterar el estado de los trabajos. De este modo se paralizó la obra hasta que en febrero de 2010 el juzgado levanta la suspensión cautelar. En esas mismas fechas el ministerio —voy terminando— convoca un concurso de ideas. Es en septiembre de 2010 cuando se adjudica el anteproyecto, siendo en febrero de 2011 cuando se presenta este proyecto por el Ministerio de Cultura. Es en septiembre de 2011 cuando finaliza el proyecto, y dada la longitud de la duración de las obras previstas de rehabilitación el ministerio presenta un proyecto en el Ayuntamiento de Ourense de 200.000 euros para el acondicionamiento del acceso al claustro de San Francisco, al que se concede licencia municipal en 2011 —antes refería que en un principio el ministerio no la tenía cuando inicia las obras—. Estaba en proceso de adjudicación cuando en noviembre de 2011 fue exigida su paralización en el traspaso de poderes de un gobierno al otro. En febrero de 2012 se adjudica la rehabilitación del claustro. Estamos ya en diciembre de 2012. Se presenta en el Concello de Ourense el proyecto de rehabilitación del convento de San Francisco para solicitar licencia y en enero se remite a Patrimonio de la Xunta de Galicia para conceder licencia. En septiembre de 2013 se inician las obras del proyecto de rehabilitación del convento de San Francisco con una partida de 18 millones de euros. En ningún ejercicio presupuestario —es importante dejarlo claro—, incluso en plena paralización judicial, el anterior Gobierno dejó de presupuestar estas inversiones. A día de hoy sabemos que la biblioteca está determinada y efectivamente queda poco para rematar el archivo, para terminar en definitiva el conjunto de esta rehabilitación. Nosotros creemos que ahora sí que parece desbloqueada la actuación, una actuación tremendamente importante y muy esperada por la ciudad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 19

Termino ya. En la enmienda que presentamos a esta segunda parte de la proposición no de ley que presenta el Bloque Nacionalista Galego, solicitamos estudiar la posibilidad de usos del solar en el que estaba la antigua iglesia, y me explico. Creemos que el Gobierno debería estudiar los posibles usos de ese solar, que forma parte además del antiguo conjunto histórico. Es un solar en el que estaba una iglesia que, ya hace muchos años, fue trasladada piedra a piedra al centro de la ciudad, en concreto al parque de San Lázaro, y ese solar, insisto, está esperando un uso. Nosotros apuntamos en nuestra enmienda que se estudie la posibilidad de que se ceda para otros usos, como por ejemplo para albergar allí la colección de bellas artes del Museo Arqueológico u otras colecciones de artistas de la ciudad que en este momento están dispersas. Insisto, es solo una propuesta más, y quiero dejarlo muy claro, porque en todo caso no queremos que se merme en absoluto el proyecto que alberga el actual Museo Arqueológico y que es otra de las grandes prioridades de la ciudad.

En todo caso, como ha dicho la señora Fernández Davila, nosotros estábamos dispuestos a cualquier negociación. Entendemos que todas las propuestas van a ser en positivo, que el interés de todos los grupos que forman parte de esta Comisión es tanto sacar adelante y cuanto antes el archivo y la biblioteca del convento de San Francisco como desbloquear la situación económica asfixiante en la que se encuentra también el Museo Marco de Vigo, y ese desde luego ha sido nuestro punto de partida en la negociación con la señora Davila, como también con la portavoz del Partido Popular. Como dije al principio, no ha sido posible el acuerdo aunque creo que la voluntad de las partes era bastante aproximada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Efectivamente, hoy se nos presenta aquí una proposición no de ley del Grupo Mixto en la que se hace referencia a dos necesidades que tiene en estos momentos Galicia, una referida al museo en Vigo y otra referida a las obras de la biblioteca y del archivo en Ourense. Respecto al primer punto, referido al Museo Marco de Vigo, como he podido hablar con doña Olaia, el compromiso del Gobierno es firme en seguir colaborando en todas las obras, en toda la actividad que se haga en ese museo, así como mantener el nivel de sus exposiciones y sus exhibiciones artísticas, de gran interés para la ciudad. Efectivamente, no podemos cerrar el compromiso, que era lo que iba a posibilitar que el BNG aceptara mi enmienda, de poner una cantidad fija para el Museo de Vigo. Ha sido imposible porque no solo depende de la Secretaría de Estado de Cultura sino que también depende de Hacienda y en media hora nos ha resultado imposible cerrar una cantidad, pero quiero dejar claro que si en el futuro existiera disponibilidad presupuestaria, por supuesto que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incrementaría esa partida, nunca hasta los 300.000 euros que ha pedido el Grupo Socialista porque jamás, incluso cuando gobernaba el PSOE, se le han dado 300.000 euros, pero sí se incrementará esa partida siempre que haya una disponibilidad presupuestaria y tengamos una situación económica mejor.

Por lo que respecta al punto 2 de la proposición no de ley, impulsar las obras de la biblioteca pública del Estado en Ourense y las obras del archivo, yo también tengo un pequeño esquema cronológico, que es el siguiente, por lo menos a efectos del «Diario de Sesiones». El 14 de noviembre de 1997, PP y PSOE aprueban en el pleno del ayuntamiento el convenio con el Ministerio de Defensa para la recuperación de ese cuartel. El 5 de noviembre de 1999 se firma el protocolo entre el ayuntamiento y el Ministerio de Cultura para la restauración integral del cuartel y la construcción de espacios culturales. El 7 de enero del 2000, con 15 votos a favor del PP y 12 abstenciones del PSOE y el BNG, el pleno del ayuntamiento aprueba la cesión de uso gratuita por 99 años al Ministerio de Cultura. El 4 de noviembre de 2003 el Ministerio de Educación, dirigido por Mariano Rajoy, adjudica las obras de rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Ourense, a la UTE Constructora Hispánica y a Castilla de Construcciones ABS, por más de 15 millones de euros. El 26 de noviembre de 2003 comienzan las obras; su plazo de ejecución es de treinta y seis meses, que finalizarían el 27 de noviembre de 2006. El 3 de diciembre de 2004, nueve meses después del cambio de Gobierno en Madrid, informes técnicos del expediente detectan incumplimientos de la adjudicataria, como retraso en la ejecución, y por todo ello se decreta la suspensión temporal de las obras.

Bien, pues durante estos ocho años de Gobierno socialista, como resumió también la portavoz del PSOE, ha habido procesos judiciales, ha habido paralización de obras, se han presupuestado 15 millones de euros y no se ha gastado ni un solo euro durante los ocho años y es precisamente cuando llega el Partido Popular al Gobierno, el 30 de junio de 2012, cuando el ayuntamiento y el Estado regularizan formalmente la situación, y doce años después se comienza un nuevo camino y empieza nuevamente a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 20

andar este proyecto. Solo como anécdota de esa parálisis en la que hemos vivido este proyecto, el 27 de septiembre de 2006 la entonces ministra Carmen Calvo dice: Los orensanos a partir de este año disfrutarán de una gran infraestructura. A esto lo dice una senadora: Pero si no se han comenzado las obras. A lo que contesta: No mienta, la obra está finalizada. Esto era en 2007, dio muchos titulares en aquel momento, y es precisamente ahora, con el Gobierno del Partido Popular, cuando se hace un esfuerzo que se lo tenemos que agradecer a todos los españoles. Como resumen de las cantidades, he de decir que de 4.800.000 euros que destinó el Ministerio de Cultura el año pasado a Galicia, 4.400.000 euros han ido a esta obra de Ourense. En los presupuestos de 2015, de 7.500.000 euros, 6 millones han ido a esta obra de Ourense. Sin lugar a duda, esto no es un logro de los que estamos aquí —posiblemente hemos colaborado para estar recordándole al Grupo Socialista este proyecto durante muchos años—, ha sido un logro del que hasta ese momento era el consejero de Cultura en la Xunta de Galicia, Jesús Vázquez, que también fue diputado aquí, y que consiguió que la mayor parte de ese presupuesto se destinara a su provincia, a su ciudad. Pues bien, entre 2005 y 2010, efectivamente había 15 millones de euros sin gastar, no hubo un compromiso político en ningún momento, eran tres ministros engañando a la ciudad y es ahora cuando se ejecuta.

Respecto a la biblioteca, efectivamente, en la proposición no de ley se pide finalizar las obras de la misma. Ellos mismos ya han dicho que están finalizadas. Yo no voy a instar a mi Gobierno a que finalice una obra que ya está finalizada. Falta recepcionar y, efectivamente, se va a recepcionar, como ustedes saben, después de las elecciones. El viernes se convocaron las elecciones y no dio tiempo a recepcionar. Respecto al archivo, el compromiso —el convenio así lo estableció y está así firmado con la empresa— es que el plazo de ejecución previsto es de treinta y dos meses, es decir, que tendrá que finalizar en mayo de 2016. No sé si por error, en algún medio de comunicación salió la fecha del 2015, pero el convenio, que todos conocemos, con la empresa es de treinta y dos meses, por lo que finalizará en mayo de 2016. A mí me hubiera gustado que apoyaran la enmienda para seguir con estas inversiones. Hoy, como no están de acuerdo, voy a vender en positivo nuestra proposición no de ley. Ha sido muy costoso, han sido diez años de parálisis y en estos momentos creemos que se están haciendo bien las cosas y que es una pena que no se recepcionara la biblioteca, porque entonces decaería el sentido de esta iniciativa, que es hacer algo que se está haciendo a un ritmo vertiginoso. El año pasado, sin ir más lejos, se presupuestaron 4.400.000 euros, que están ejecutados al 100 %, están totalmente ejecutados, con lo cual se pone de manifiesto el buen hacer de este Gobierno, que hace un seguimiento de las inversiones. **(Aplausos)**.

### — SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO IMPULSE DE FORMA URGENTE UNA REBAJA DEL IVA QUE GRAVA LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/003400).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto sexto del orden del día, ya que ha venido la señora Surroca, sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grava los productos y actividades culturales, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Señora Surroca, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Muchas gracias, señor presidente, por salvar nuestro turno de intervención. Lamentablemente, en el día de hoy se acumulan muchas comisiones y tenemos que estar en varias de ellas a la misma hora. Mi intervención va a ser breve y sucinta, no porque el tema no sea importante sino por la misma cuestión, porque dentro de unos momentos tengo que ir a votar en otra Comisión otra proposición no de ley que hemos presentado.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley reiterando una vez más la necesidad de que el Gobierno rectifique en cuanto a la subida desproporcionada del IVA cultural, porque entiende que esa medida, como dijo ya desde el primer momento, era un error, era un grave error, aparte de ser una medida del todo confiscatoria. Entendemos que fue un grave error por el momento. Cuando se tomó la decisión de subir el IVA de esa manera desproporcionada, en 13 puntos, fue un momento en el cual el sector cultural ya estaba sufriendo las graves consecuencias de la crisis económica de una manera muy dura. El sector cultural ha sufrido duramente las consecuencias de la crisis económica por muchas circunstancias; se han juntado un conjunto de situaciones que ha hecho que ese sector sufriera especialmente la crisis. Y esa medida totalmente errónea del Gobierno del Partido Popular ha supuesto la última estocada a esa situación grave que estaba sufriendo el sector cultural.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 21

Además, el Gobierno ha aumentado la incertidumbre del sector. ¿Por qué decimos esto? Porque, lamentablemente, estamos acostumbrados a recibir noticias de forma periódica sobre la posibilidad de rebajar el IVA cultural. Casualmente esto sucede cada vez que hay campañas electorales próximas, como ha ocurrido en las últimas semanas; en las últimas semanas hubo, como saben todos ustedes, un anuncio de posible rectificación del IVA cultural y el sector vive con estupefacción y con gran incertidumbre esta situación provocada por los continuos anuncios de una inmediata rebaja del IVA cultural que nunca llega. Además, el Gobierno, cuando impulsó esa medida en 2012, ya dijo que era una medida provisional. Por lo tanto, ahora que tanto están diciendo que la situación económica está mejorando, y de hecho los datos macroeconómicos así lo apuntan, entendemos desde Convergència i Unió que es el momento de rectificar ese error por parte del Gobierno. Es imprescindible que se haga y que se haga cuanto antes. ¿Por qué? Porque el sector cultural es un sector importante de nuestra economía —como saben ustedes, aporta prácticamente el 4 % del producto interior bruto— y además puede ser un motor importante para crear puestos de trabajo, para generar ocupación. En definitiva, es un sector que tiene que tenerse muy en cuenta como elemento para impulsar nuestra economía. Por esta razón, nuestro grupo parlamentario insiste y va a continuar insistiendo en la necesidad de rectificar de forma inmediata esa errónea decisión del Gobierno del Partido Popular.

Por último, quiero agradecer la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Comparte nuestro planteamiento y agradecemos su sensibilidad en esta cuestión. Sabemos que cada una de las iniciativas que desde nuestro grupo hemos presentado de forma insistente han sido apoyadas por el Grupo Socialista y otros grupos parlamentarios, pero agradecemos especialmente que se haya presentado esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente. Nos alegramos de que se encuentre ya en mejores condiciones de salud.

Volvemos en la Comisión por donde solíamos y por donde solemos ir, a un tema recurrente ya desde hace tres años o tres años y medio, que es el tema de la subida del IVA a los productos y servicios culturales. Hemos presentado una enmienda, pero en todo caso vamos a votar a favor de la proposición no de ley que ha presentado mi compañera Surroca. Me contaban que el señor Ruano —me disculpo por no haber podido escucharle— había hablado en su intervención de lo paradójica que es a veces la política y lo contradictoria que resulta, que hace que uno defienda unas cosas u otras. Yo pensaba que es verdad, que a veces un federalista puede terminar defendiendo posiciones que podrían interpretarse más centralistas y viceversa, y también es sorprendente —estará de acuerdo— que un partido que pone en cuestión la bondad de los impuestos y cuya ortodoxia económica es que hay que bajar los impuestos porque son malos para la economía, para el desarrollo de la economía, que son casi venenosos para el cuerpo económico, haya subido el IVA del 8 al 21 %. No se puede decir que sea una dosis homeopática; es una dosis de caballo de algo que ustedes consideran que no es bueno. No se dice: Vamos a hacer un pequeño esfuerzo entre todos para afrontar una situación de dificultad. Se dice: Van a recibir una dosis de algo en lo que nosotros no creemos, que creemos que es malo, que teorizamos y que explicamos a la sociedad que es malo; vamos a subir 13 puntos porcentuales, del 8 al 21 %. Eso fue lo que hicieron con el IVA de la cultura. En fin, hablando de contradicciones no es una cosa menor.

La discusión no es sobre cuál era la situación en la que se vieron obligados a hacer eso, ese no es el problema. Ustedes pensarán que la culpa la tenía el presidente Zapatero por provocar la crisis mundial y nosotros pensaremos que la culpa la tenía el recién llegado Gobierno del Partido Popular que en seis meses organizó el rescate financiero de nuestro país a raíz de la gestión de Bankia. Cada uno puede explicar cuál es el origen. La cuestión es que la terapia que ustedes proponen no coincide con lo que ustedes piensan o con lo que ustedes dicen pensar, porque una subida de 13 puntos no es una subida homeopática, no recetan algo que creen que no es bueno y por eso recetan un poquito porque no les queda más remedio. No, recetan algo que no es bueno y lo recetan en dosis letales. Y lo que siente el sector de la cultura, la industria cultural es que esa subida de 13 puntos porcentuales es una subida intolerable. Tanto es así que a comienzos de este mes el director de la Oficina Económica de La Moncloa reconoció que —eran palabras suyas— había motivos para debatir algunos temas y que este en concreto es un tema sobre el que hay motivos para debatir, o sea que deberían por lo menos reconocer que hay motivos para debatir esta medida. Y la iniciativa de Convergència i Unió es una buena iniciativa porque debate un tema que, según el propio director de la Oficina Económica, es conflictivo y merece ser discutido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 22

Es más, días después un diario decía que el señor presidente Rajoy estaba pensando cuándo iba a ser el momento de anunciar la bajada del IVA a los productos y servicios culturales. Al día siguiente se desmintió y se dijo que el presidente Rajoy no se lo estaba pensando todavía, no ya solo cuando iba a anunciarlo sino también la bajada, con lo cual mucho me temo que seguiremos sufriendo esta subida que es injusta a todas luces, que no es buena económicamente, que no es buena para la economía de la cultura y que no es buena para la Hacienda pública. Lo hemos demostrado, lo hemos dicho, pero no hemos recibido una respuesta razonable.

Señorías, vamos a votar a favor de que se baje el IVA a los servicios y productos culturales. Entiendo que desde luego no los voy a convencer, pero por lo menos hagan llegar al Gobierno que está dejando en una situación terrible a la cultura pero también al Partido Popular. Esta sería mi petición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guaita.

La señora **GUAITA VAÑÓ**: Señorías, ¿por qué rebajar el IVA de los productos y servicios culturales? ¿Por qué no el de los gimnasios, peluquerías y otros bienes y servicios que también tributan al 21 %? ¿Por qué ese trato diferencial frente a otras industrias o servicios? Yo se lo diré, porque desde finales de 2012 las distintas industrias afectadas por el mal llamado IVA cultural se han estructurado para reclamar esa rebaja y han empleado todos los medios a su alcance para generar la sensación de que constituye una emergencia nacional la reducción de su IVA.

Señorías, la subida del IVA se hizo en un contexto muy especial para España. Nuestro país estaba al borde de la quiebra y necesitaba de forma imperiosa reducir el déficit público. ¿Creen ustedes que al Gobierno le gustó tomar la decisión de aumentar los impuestos cuando en su programa electoral decía todo lo contrario? Pues no. No, señor Torres Mora, ya le digo yo que no le gustó al Gobierno, pero el Gobierno se encontró con una auténtica emergencia nacional, que era salvar a España de la quiebra a la que una política desastrosa nos había llevado. Señorías, no hay que ser apocalípticos, hay que ser sensatos, honestos y decir la verdad.

Voy a hacerme eco del anuario de la SGAE de 2014, que analiza los resultados de 2013 y años anteriores —abro comillas—: Las artes escénicas y musicales comenzaron su retroceso entre los años 2008 y 2009, viendo reducida su oferta, su asistencia y su recaudación y teniendo que adaptarse a los cambios que ha ido marcando la crisis. Algunos mercados como el del video, el del cine o el mercado físico de la música grabada, iniciaron un retroceso de sus indicadores, acumulando pérdidas muy significativas. El efecto contrario han experimentado los medios televisivo y radiofónico, que han visto aumentado su consumo medio diario, convirtiéndose en una alternativa de ocio en un tiempo de crisis. Cierro comillas.

¿Ha sido, por tanto, la subida del IVA el motivo por el que el mundo de la cultura ha visto reducida su producción y su recaudación durante los años 2008 a 2013? Nosotros creemos que no. ¿Qué ha pasado en el 2014? Pues el efecto contrario al que el señor Torres Mora ha comentado, en lugar de ser letal el cine en España ha conseguido la mejor taquilla de su historia y la cuota de pantalla ha sido la mejor en los últimos treinta y siete años. Así si la cuota de pantalla del cine español en 2013 fue del 13,9 % a pesar de iniciativas como la Fiesta del cine, en este año se prevén estimaciones en torno al 25 %. En música ha habido un incremento de ventas del 21 %, en artes escénicas también se ha incrementado el número de representaciones y de espectadores. ¿Y esto por qué ha sido posible? Muy fácil, porque el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: se han puesto en funcionamiento medidas antipiratería, se ha modificado la Ley de Propiedad Intelectual, se han establecido reformas en el ámbito fiscal que los españoles ya están comprobando, se han establecido deducciones del 20 % de los gastos en el ámbito de las artes escénicas musicales y cinematográficas. Esta medida, unida a la disminución del tipo de gravamen, constituye un incremento considerable de la deducción.

Todas estas medidas y otras muchas que aún quedan por venir, repercuten positivamente en un sector que venía teniendo pérdidas económicas y de espectadores desde 2008 casualmente. ¿Que es cierto que algunos servicios culturales todavía siguen tributando al 21 %? Es cierto: entradas de cines, entradas de espectáculos de teatros privados, conciertos de música, servicios prestados por artistas, directores y técnicos a productores, pero también lo es que son muchos más los que lo hacen al tipo reducido del 10 %, como entradas a bibliotecas, archivos o museos, exposiciones, etcétera, y otros que lo hacen al tipo superreducido, como los libros, periódicos y revistas. Señorías, creo que el Gobierno es consciente de la importancia y la necesidad de cuidar nuestra cultura y afirmo que mi grupo parlamentario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 23

tiene muy claro que la cultura en sí misma es un valor social básico e irrenunciable. Sé que muchos de ustedes piensan que hubo una inquina ideológica contra el mundo de la cultura por parte del Gobierno cuando subió el IVA de parte de los servicios culturales, pero les puedo asegurar que no es así: El IVA subió para todos, no solo para el ámbito cultural. Se hizo porque era necesario reducir el déficit público, se hizo, en definitiva, pensando en el interés general. No obstante, estamos seguros de que si España continúa el proceso de recuperación y creación de empleo, que así va a ser, el IVA aplicable a algunos servicios culturales se verá reducido. Tal vez aún no sea el momento pero creemos que ese momento cada vez está más cerca. **(Aplausos)**.

### — RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA MEMORIA DEL MUNDO DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003535).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al último punto del orden del día, relativo a la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo del Archivo General de Simancas, presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para cuya defensa tiene la palabra don Máximo López.

El señor **LÓPEZ VILABOA**: Esta proposición no de ley tiene por objeto que se valore aún más esa gran maravilla que es el Archivo General de Simancas, tan presente en investigaciones históricas publicadas en todo el mundo, en cuyas notas a pie de página figuran constantemente esas siglas de AGS, Archivo General de Simancas, seguidas del correspondiente número de signatura. Y es que, aunque este archivo se ubica desde su creación, allá por el siglo XVI, en la localidad vallisoletana de Simancas, por la importancia del fondo documental allí depositado, su relevancia sobrepasa los límites tanto del municipio de Simancas, de la provincia de Valladolid, de Castilla y León y de toda España. Ningún investigador que quiera reconstruir el relato histórico de lo acontecido entre los siglos XV y el final del antiguo régimen, puede obviar todo lo que se fue reuniendo en el Archivo de Simancas. Buena prueba de ello es que los más importantes historiadores de este período han tenido que acudir a Simancas para completar sus líneas de investigación, y desde 1844, en que el archivo fue abierto a la investigación histórica, han acudido a Simancas los más prestigiosos investigadores cuya especialidad es la Edad Moderna. Y es que gran parte de este período histórico, siglos XVI a XIX, coincide con el tiempo en que la Corona de Castilla adquirió un protagonismo decisivo en la historia de toda la humanidad.

La Unesco tiene una calificación específica para los archivos y los documentos de carácter histórico que tienen relevancia internacional, el programa Memoria del Mundo. La concepción de este programa es que el patrimonio documental mundial pertenece a todos, debe ser plenamente preservado y protegido para todos. La misión del mismo es facilitar la preservación del patrimonio documental mundial, el acceso universal al mismo y crear una mayor conciencia de la existencia e importancia del patrimonio documental. Son conocidos los catálogos donde están incluidos los lugares declarados Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial Reserva de la Biosfera, o la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Menos conocido, pero de manera paralela, existe otro censo para proteger elementos culturales de carácter documental que tiene por nombre Memoria del Mundo. En este caso nos deberíamos de preguntar: ¿Por qué instar la declaración del archivo completo y no un documento concreto? Nos puede servir como ejemplo que hay monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad de manera individual y otros que lo son por formar parte de un conjunto monumental excepcional. En España tenemos varias ciudades que son Patrimonio de la Humanidad. En este caso sucede lo mismo, muchos de los documentos individualmente considerados podrían ser declarados Memoria del Mundo, pero el propio planteamiento como archivo real más antiguo, la continuidad del proyecto documental y el carácter pionero de muchos de los planteamientos del archivo hacen que el gran valor de lo contenido en Simancas sea todo el conjunto.

Desde 1540, por mandato del rey Carlos I, se custodian en el castillo de Simancas los documentos más importantes de la Corona de Castilla. Desde su llegada a España se preocupa por recoger todo tipo de escrituras y documentos que avalen su preeminencia real. Su hijo, Felipe II, consciente de la gran importancia de la custodia de la documentación para la administración del Imperio, decide ocupar todo el espacio de la fortaleza para archivo. En 1574 encarga al arquitecto Juan de Herrera que realice un proyecto para adaptar el castillo a su nuevo destino. Nace la concepción actual del archivo como pieza esencial en el Estado moderno y elemento esencial para el normal funcionamiento y continuidad de las instituciones. El concepto y la realidad de Estado Moderno exigirá una organización administrativa con su compañera inseparable, la burocracia, y con su correlato necesario, el archivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 24

El rey Felipe II, al que se ha conocido como el rey burócrata, dotó a este archivo de un reglamento propio y, con una gran visión de futuro, el 24 de agosto de 1588 firmaba la instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas, primer reglamento de archivos del mundo, entendiendo por tal un conjunto de normas claras y precisas que regulan de forma coherente y duradera las funciones integrantes de la vida de un archivo, que no son otras que las atribuidas modernamente también a la archivística actual, como recoger, conservar, describir y difundir. Igualmente, en este reglamento se recogen las obligaciones de las personas a las que se tienen encomendadas estas funciones, los archiveros, se crea esta figura como tal. A la importancia de ser un archivo pionero se une el de serlo de vastos territorios, no estamos ante un archivo únicamente castellano. En 1580 Felipe II incorporó a la Monarquía el Reino de Portugal, posteriormente el monarca de los reinos españoles pasó a serlo también de territorios de los Países Bajos, de Borgoña, de Italia, de manera que la Monarquía Hispánica se constituyó como una unión de distintas entidades políticas territoriales, no solo de la Península Ibérica, sino también de Europa y de fuera de Europa.

Hasta la creación del Archivo General de Indias en 1785, toda la documentación relacionada con América también estuvo en Simancas y hasta principios del siglo XX también todo lo referente a la Inquisición, que ahora está en Madrid. No obstante, debemos señalar que el grueso del archivo inicial, Consejo Real de Castilla, Cámara de Castilla, Cancillería, Contaduría Mayor de Hacienda, Consejo de Estado, Patronato Real y el resto de secretarías continúan en Simancas.

El Archivo General de Simancas debe ser considerado un archivo fundamental para la historia del mundo durante el período conocido como el Antiguo Régimen, ya que en él se custodian también documentos relevantes en cuanto al Imperio turco, Imperio persa, o las relaciones con China o Japón, además de documentos relacionados con América o la navegación hacia oriente de los portugueses. Junto a estos documentos de carácter internacional, nos encontramos con auténticas joyas de las distintas localidades, provincias y regiones de España. Me van a permitir que me tome la licencia de recordar el plano de Aranda de 1503 (**Muestra un plano**), que es el plano más antiguo de España de una ciudad, y también el tercer plano más antiguo de España.

También, ahora que estamos en el Congreso de los Diputados con la Ley de Patentes, muchos de los antecedentes de lo que entendemos ahora por patentes, ya en el Archivo de Simancas estaba con la misma estructura, que ahora se expone una patente con esos dibujos, con esas exposiciones de esas invenciones de los siglos XVI, XVII y XVIII.

El Archivo General de Simancas, que como sabemos depende actualmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, encaja perfectamente dentro de esas líneas de protección que tiene la Unesco. También debemos indicar que en los primeros años del siglo XXI se acometieron importantes obras de ampliación y adecuación del viejo archivo, que indican que el Archivo de Simancas tiene mucho pasado, pero también tiene un incuestionable futuro y en la misma línea están los constantes trabajos que desde el propio archivo se realizan de restauración y digitalización de los fondos documentales, para que el contenido del archivo sea más accesible a los investigadores, tanto a los actuales como a los de las generaciones futuras, desde esa función primordial de un archivo histórico, que debe ser la investigación y la custodia.

Por todo ello, pensamos que sería muy positivo que el Archivo General de Simancas forme parte del Registro Internacional de la Memoria del Mundo de la Unesco y por ello instamos al Gobierno a que inicie los trámites y por eso también pedimos al resto de grupos parlamentarios el apoyo a esta PNL. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señorías, para quien al levantarse cada mañana lo primero que ve desde su ventana es la torre del Archivo de Simancas entre las ramas de los pinos, hablar en esta Comisión de los fondos que custodia y de la propuesta para que forme parte del Registro de la Memoria del Mundo no deja de tener cierto componente personal, personal y biográfico, porque quien les habla ha pasado muchas horas en la sala de investigadores, buscando entre los más de 12 kilómetros de estanterías, 75.000 legajos y libros que atesoran, pero sobre todo aprendiendo de quienes poseían las claves para desentrañar las instituciones del pasado, por supuesto los archiveros y facultativos de la casa, pero también de los investigadores venidos de todas las partes del mundo, porque tienen que saber sus señorías que por las salas del Archivo General de Simancas han pasado todos los autores que han tenido algo que decir sobre la España de los Austrias, que es tanto como decir sobre la historia de buena parte del mundo conocido entonces y también sobre la etapa borbónica.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 25

Hispanistas como Sir John Elliott, el autor de *La España Imperial*, Geoffrey Parker, quizá el mejor conocedor de la historia militar del Flandes hispánico, el británico Henry Kamen, el autor de *La Inquisición española*, o el francés Joseph Pérez, el estudioso de *La Revolución de las Comunidades de Castilla*, todos ellos y muchos más se hicieron verdaderos historiadores entre los muros del archivo simanquino.

Pero, permítanme que vaya a los orígenes, y doy una cita: «Y si su magestad es servido que permanezca este archivo, teniéndose desde ahora la costumbre del recogimiento y guarda de papeles, será adelante perpetuo». Con estas palabras se dirigía Diego de Ayala en 1567 al secretario de Estado Gabriel de Zayas, solo seis años después de hacerse cargo del archivo, dando idea de la magnitud y de la perdurabilidad del proyecto que le había encomendado Felipe II, porque, aunque fue Carlos V quien en 1540 reunió cierta documentación en una de las torres o cubos de la fortaleza —que, por cierto, hasta hoy llega su nombre, el Cubo de Carlos V—, sería su hijo, el rey burócrata, el rey papelero, como le llamaban también en la época, quien ponga en marcha con asombrosa conciencia de su trascendencia, el plan archivístico: reunir y conservar toda la documentación generada por los organismos de gobierno de la Monarquía Hispánica sobre dos principios que representan el cuerpo y el alma del proyecto; el cuerpo lo confió a Juan de Herrera, su arquitecto, para el alma redactó un reglamento y ambos son pioneros en la historia, el primero es el único, el primer edificio construido expresamente para guardar papeles, para archivo, y es también la primera instrucción, el primer reglamento que se conoce a nivel mundial de organización y cuidado del archivo.

Lo que fuera en la Baja Edad Media una fortaleza, concretamente el castillo de los Enríquez, los almirantes de Castilla, se convirtió en el archivo de la Corona, es decir, lo que en la Edad Media fue cárcel y depósito de armas, pasó a ser depósito de documentos, simbólico cambio de la pluma por la espada. Simancas, señorías, no es un castillo adecuado para archivo, sino un archivo con forma de castillo; la peculiaridad de Simancas no le viene dada por su condición de fortaleza, sino por su carácter precisamente de archivo.

Como conocen, Felipe II hereda un vasto imperio y es perfectamente consciente de una expresión muy común en nuestro tiempo, quien tiene la información tiene el poder. ¿Cómo dominar ese vastísimo imperio? Ciertamente había virreyes, gobernadores, una poderosa armada, un ejército, una fiscalidad, pero hubo un elemento de cohesión entre estos poderosos medios, la escritura. Nada ilustra mejor el pensamiento del rey en esta materia que la frase que en cédula real dirige el propio Felipe II al gran cronista Jerónimo de Zurita, le dice: «sin los papeles no hay noticia que convendría para la buena dirección de las cosas presentes y de las que cada día ocurren».

Señorías, del volumen de documentación que se generaba en el siglo XVI puede resultar esclarecedor un dato entresacado de la propia documentación de Simancas, solamente en la sección relativa a Consejo Real se producían cada mes una media de 500 documentos, y este es solo, el Consejo Real, uno de los trece órganos de gobierno de la Monarquía, lo que equivale a decir que había varios centenares de resoluciones diarias que formaban auténticas montañas de papel que había que controlar y conservar. Uno de los biógrafos de Felipe II y contemporáneo suyo, Luis Cabrera de Córdoba, lo resumía en estos términos: «por medio de los papeles su magestad meneaba el mundo desde su real asiento».

Así pues, los orígenes de la creación del Archivo de Simancas hay que buscarlos, primero, en la necesidad de la eficacia administrativa; segundo, en que eran un medio de control y dominio; y en tercer lugar, en la dimensión cuantitativa de los propios papeles.

El alcance histórico de la documentación emanada de estos altos organismos gubernativos es fácilmente deducible, merced a la privilegiada posición que España ocupó durante los siglos XVI y XVII, los papeles de los consejos territoriales o provinciales, Castilla, Flandes, Italia, Portugal, y en especial el Consejo de Estado, albergan todo el devenir de la Europa moderna: las cartas y relaciones de los embajadores, muchas de ellas por cierto cifradas —fjense, el primer legajo del Consejo de Estado está dedicado a la clave que utilizaban los embajadores y los ministros extranjeros—, pero había más, los avisos de los espías, las misiones extraordinarias, las instrucciones, algunas de ellas secretas, a los embajadores, declaraciones de guerra y paz, la constitución de relaciones comerciales con otros países, la descripción del protocolo, de las costumbres cortesanas, las alianzas matrimoniales, hay unas cuantas, los nombramientos de los altos cargos diplomáticos, etcétera. Todo ello forma lo que podríamos llamar la temática internacional escondida entre los miles de legajos de los consejos mencionados.

Los asuntos de índole militar en una época marcada por continuos conflictos, originados por el afán de expansión territorial, disfrazada a menudo de intereses religiosos, ocupa un puesto también de primer orden en el archivo. Estos documentos se encuentran, lógicamente, en el Consejo de Guerra. El abanico de temas también es muy amplio, levas y reclutamientos, fabricación de armamento, construcción de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 26

fortificaciones, construcción de navíos, preparación de armadas, aprovisionamiento del ejército, incluso sistema hospitalario, con minuciosas relaciones de medicina.

Particular mención merece la abundante documentación sobre los ingenios militares, con los que se designa los descubrimientos e invenciones relativas a armas de fuego, a elementos de bucear, a puentes, a sistemas arquitectónicos, etcétera, de tal modo que la documentación es tan rica que en este sentido ha sido prácticamente la única que se ha podido utilizar por los investigadores para estudiar la ciencia y la técnica en la Edad Moderna. Se podría ampliar la descripción a otras áreas, como la de Hacienda, por cierto copiosísima, pero seguro que con lo dicho hasta aquí sus señorías se hacen una idea cabal del contenido del Archivo General de Simancas, orgullo de nuestro patrimonio documental y que, por tanto, merece ser inscrito en el Registro de la Memoria del Mundo de la Unesco.

Con este recorrido, señorías, entenderán que mi grupo votará a favor de la proposición no de ley del grupo proponente, aunque nos hubiera gustado que la misma no se hubiera afeado con esa coetilla final relativa a que se hará sin que conlleve incremento alguno de partidas presupuestarias, apéndice que desmerece lo oportuno de la iniciativa, pero es sabido que también en educación como en cultura se gobierna en coalición con el Ministerio de Hacienda del señor Montoro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones.

Primera proposición no de ley, sobre impulso de un plan de promoción turística del Camino Inglés.

**Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto segundo, proposición no de ley relativa al reparto del Fondo de ayudas del ICAA, Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales. Hay una enmienda transaccional que corrige lo siguiente: en lugar de decir «seguir guardando la proporción 8 % respecto al Fondo de Cinematografía Nacional», debe decir: «seguir guardando la proporción como mínimo del 10,35 %».

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto tercero, proposición no de ley relativa al desarrollo de la industria de la cerámica artística.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto cuarto, proposición no de ley sobre la ruta Wólfram. Hay una enmienda transaccional, que lo que hace es que en lugar de «Comunidad Autónoma de Castilla y León» debe decir: «las comunidades autónomas de Castilla y León y Galicia» en ambos párrafos. Esa es la modificación que introduce la transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto quinto, proposición no de ley relativa al V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, con la enmienda correspondiente presentada por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto sexto del orden del día, proposición no de ley sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grava los productos y actividades culturales, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto séptimo, proposición no de ley relativa a la necesidad de mejorar la asignación económica para el museo Marco de Vigo y la necesidad de finalizar las obras de la biblioteca pública del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 780

25 de marzo de 2015

Pág. 27

Estado en Ourense. Hay una enmienda transaccional que dice así: Aumentar la asignación presupuestaria, destinada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 300.000 euros, para el desarrollo de la actividad cultural del museo Marco de Vigo, a fin de recuperar el nivel de inversión y poder mantener las actividades de exposiciones y exhibiciones artísticas de gran interés para la ciudad olívica. Impulsar las obras de la biblioteca pública del Estado en Ourense, a fin de cumplir el plazo de finalización de dicha actuación en el presente año 2015 y ejecutar a buen ritmo las obras del Archivo Histórico Provincial que sufren un gran retraso. Estudiar el uso del conocido como antiguo solar de la iglesia, que forma parte del conjunto patrimonial de las antiguas instalaciones del convento de San Francisco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto último del orden del día, proposición no de ley relativa a la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo del Archivo General de Simancas.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y diez minutos de la tarde.**